

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1. Efectivo y equivalentes:

	2018	2017
Efectivo (1a)	12,673,333	18,808,613
Bancos (1b)	44,811,544	75,414,828
Inversiones temporales (1c)	996,835,709	713,739,098
Fondos con afectación específica (1d)	5,201,751	-
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración (1e)	1,136,754,348	1,083,173,206
Otros efectivos y equivalentes	43,915	-
Total	2,196,320,600	1,891,135,745

1a) Efectivo

El saldo corresponde mayormente a la recaudación de peajes en las plazas de cobro de la red CAPUFE en la modalidad de cobros en efectivo, cuyo depósito en cuentas bancarias se encuentra en tránsito conforme al procedimiento establecido para su traslado. El decremento neto en esta cuenta por 6,135,280 pesos principalmente se debe a que los cobros de peaje pendientes de depósito al 31 de diciembre de 2017 correspondían al acumulado de cuatro días, mientras que al 31 de diciembre de 2018 únicamente dos días, en virtud de que los recursos son depositados hasta el día hábil siguiente.

1b) Bancos

La variación esencialmente se debe a cheques en tránsito al cierre del ejercicio 2017 por un total de 28,166,621 pesos, mismos que fueron reconocidos por el banco en el siguiente ejercicio.

1c) Inversiones temporales.

Al 31 de diciembre de 2018, las inversiones del Organismo de las disponibilidades sin restricciones, se integraban por 996,835,709 pesos invertidos en Sociedades de Inversión a tasas diversificadas. Estas inversiones al 31 de diciembre de 2017 ascendían a 80,000,000 pesos en valores gubernamentales y 633,739,098 pesos en sociedades de inversión.

Los instrumentos financieros en los cuales se mantienen estas disponibilidades, cumplen con los "Lineamientos para el Manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal", publicados en el DOF del 1 de marzo de 2006 y vigentes al 31 de diciembre de 2018.

CUENTA PÚBLICA 2018

La tasa de rendimiento de estas inversiones se encuentra en 7.0% anual promedio, la cual es muy cercana a la tasa de referencia de CETES a 28 días de 8.1%.

1d) Fondos con afectación específica

	2018	2017
Fondos fijos	9,008	1,882
Dotaciones para cambios en plazas de cobro	3,514,453	3,400,149
Fondo operacional	201,821	236,821
Otros fondos	826,773	1,859,991
Fondo fijo de caja	52,922	52,922
Fondos para procesos judiciales	596,774	137,353
Total	5,201,751	5,689,118

Con respecto a estos fondos, cabe mencionar que en cumplimiento del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2018 (MCGSPF 2018), los mismos se reclasificaron en la presentación del estado de situación financiera al rubro de Efectivo y equivalentes, siendo que en el ejercicio 2017 se presentaron en el rubro de Otros activos circulantes (Ver Nota 6).

1e) Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración

Los recursos que el Organismo mantiene en este rubro se encuentran restringidos, ya que los mismos se etiquetan para su aplicación hacia un fin específico, de conformidad con los instrumentos contractuales y disposiciones legales aplicables para cada caso, los cuales se integran de la siguiente manera:

	2018	2017
Fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura (FNI)	887,893,816	783,419,324
Otros fondos de terceros en administración	248,860,532	299,753,882
Total	1,136,754,348	1,083,173,206

➤ Fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura (FNI).

Estos recursos son depositados por el FNI, y se utilizan para operar y conservar por cuenta y orden las concesiones de caminos y puentes que este Fideicomiso tiene a su favor, como fondos de terceros en administración según se describe en Nota 18.

➤ Otros fondos de terceros en administración.

El saldo incluye disponibilidades relativas al fondo de ahorro de los trabajadores por 31,966,518 pesos, depósitos en garantía de la red propia por 27,946,105 pesos, invertidos a la tasa de 7.3%, recursos de otros clientes por 505,851 pesos, recursos fiscales por 450,223 y recursos del esquema de telepeaje por 187,991,834 pesos.

2. **Derechos a recibir efectivo o equivalentes:**

	2018	2017
Cuentas por cobrar a corto plazo (2a)	195,946,095	243,010,670
Deudores diversos	3,111,978	3,035,096

CUENTA PÚBLICA 2018

Ingresos por recuperar a corto plazo (2b)	105,932,840	-
Impuesto al Valor Agregado Acreditable	440,877	3,792,062
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (2c)	257,227,083	-
Total	562,658,873	249,837,828

En la variación de este rubro, se vio impactada por el incremento neto de 101,959,591 pesos, derivado de la reclasificación de conceptos, realizada con el propósito de dar cumplimiento al MCGSPF 2018, de los cuales destaca el saldo al cierre del ejercicio 2017 por la cantidad de 92,176,034 pesos, correspondiente a operadores del sistema telepeaje en la modalidad de interoperabilidad, cuya variación real con respecto al ejercicio 2018 es de 157,486,784 pesos.

2a) El rubro de Cuentas por cobrar de la red CAPUFE a corto plazo asciende a 195,946,095 pesos, que se integra principalmente por la facturación a transportistas y usuarios particulares, por un monto de 189,747,163 pesos, derivado del sistema de telepeaje de la red propia y del Contrato Marco de Interoperabilidad, el cual es la base de la operación del sistema compatible entre los distintos operadores de la red de autopistas y puentes de cuota, cuyo fin es garantizar la alternativa de pago electrónico de manera confiable y eficiente con el propósito de mejorar los servicios que se prestan a los usuarios, los cuales al 31 de diciembre de 2018 están pendientes de cobro.

	Cartera de cuentas por cobrar	Depósitos no identificados por cliente	Saldo
Clientes peajes transportistas	124,953,272	6,044,139	118,909,133
Clientes peajes usuario particular prepago	4,899,556	4,899,556	-
Clientes peajes usuario particular postpago	111,074,838	40,236,808	70,838,030
Total	240,927,666	51,180,503	189,747,163

Al respecto, el saldo se integra por la cartera vencida derivada de la facturación a clientes del sistema telepeaje por 240,927,666 pesos, misma que se disminuye para efectos de presentación en los estados financieros con los depósitos bancarios recibidos en cuentas bancarias de CAPUFE por la cobranza realizada a dichos clientes, que se encuentra pendiente de identificar a detalle por parte del prestador del servicio Telepeaje Dinámico, S.A. de C.V.

Del saldo por 189,747,163 pesos, el 63% corresponde a operaciones del sector de transportistas por 118,909,133 pesos, y el 37% a operaciones de otros clientes usuarios particulares por 70,838,030 pesos.

La antigüedad de saldos del rubro principal de clientes transportistas se integra de la siguiente manera:

Año	2014	2015	2016	2017	2018	Saldo
Importe	18,929,495	34,818,093	2,642,649	-54,203,037	116,721,933	118,909,133

Asimismo, forma parte del saldo de las cuentas por cobrar a clientes, la cantidad de 5,848,669 pesos por ventas de la extinta Planta de Pinturas y Emulsiones, los cuales al 31 de diciembre de 2018 están pendientes de cobro.

2b) El saldo en Ingresos por recuperar a corto plazo ascendió a 105,932,840 pesos, se deriva principalmente por la facturación correspondiente al ajuste a la tarifa de contraprestación del periodo comprendido de enero-diciembre de 2018 por concepto de honorarios por administración del

CUENTA PÚBLICA 2018

FNI y recuperación de gastos por 35,986,572 y 45,895,946 pesos, respectivamente, cuyo resultado fue reclasificado a cuentas de balance atendiendo las disposiciones de la NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" y se refleja en el rubro de Pasivos diferidos a corto plazo (Ver Nota 17).

2c) A continuación se presenta la desagregación de los principales conceptos que forman parte de los Derechos a recibir efectivo o equivalentes, de acuerdo a su vencimiento:

Concepto	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Saldo
Peajes modalidad efectivo			1,194	48,482	49,676
Peajes modalidad telepeaje TR	78,710,966	20,145,981	17,760,150	2,292,036	118,909,133
Peajes modalidad telepeaje UP				70,838,030	70,838,030
Contraprestación por servicios de operación y mantenimiento			300,587		300,587
Venta de pinturas y emulsiones			24,175	5,824,494	5,848,669
Subtotal Cuentas por cobrar a corto plazo	78,710,966	20,145,981	18,086,106	79,003,042	195,946,095
Adeudos de empleados	108,187	19,492	6,895	2,424,492	2,559,066
Boletos de avión por comprobar	8,580	4,576	2,830	47,342	63,328
Vales de despensa en resguardo	292,384	1,298	13,963	95,674	403,320
Viáticos por comprobar	3,609	0	6,159	76,497	86,265
Subtotal Deudores diversos	412,760	25,366	29,847	2,644,005	3,111,978
Deudores diversos interoperabilidad	249,662,818				249,662,818
Otros deudores diversos			2,067	7,562,198	7,564,265
Subtotal Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	249,662,818	0	2,067	7,562,198	257,227,083
	97%	0%	0%	3%	100%

3. Derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo:

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascendió a 50,287,877 pesos y 44,918,357 pesos, que representan principalmente las operaciones clasificadas como pasivo circulante que afectaron los gastos del ejercicio 2018, para su aplicación con el presupuesto del año 2019, cuando se paguen, atendiendo las disposiciones de la NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de Ingresos y de los Gastos" (Ver Nota 16).

4. Almacenes:

Almacenes	2018	2017
Materiales y suministros	11,533,063	30,677,489

La variación que asciende a 19,144,426 pesos, se deriva principalmente de las salidas del almacén durante enero-diciembre 2018 por concepto de vestuario y uniformes, así como prendas de protección y seguridad.

CUENTA PÚBLICA 2018

Los almacenes resguardan bienes para su consumo interno, los cuales son valorados por el método de costos promedio, reconociendo la variación de precio durante el periodo.

5. Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes:

	2018	2017
Estimaciones para cuentas incobrables (5a)	-2,953,502	-3,611,874
Estimación por deterioro de materiales y suministros (5b)	-7,327,772	-2,192,794
Total	-10,281,274	-5,804,668

Para el registro de las estimaciones para cuentas incobrables se utiliza el método de cancelación directa, que consiste en el registro de la estimación por el monto total de aquellas cuentas o documentos por cobrar, cuya antigüedad sea mayor a doce meses y que de su análisis se desprenda una notoria imposibilidad práctica de cobro.

5a) La variación de 658,372 pesos se debe a la cancelación de adeudos de este rubro que fueron autorizados por el Comité Central para la Cancelación de Registros Contables por Adeudos de Dificil Cobro a Cargo de Terceros y a Favor de CAPUFE en su Primera Sesión de 2018.

5b) Como se menciona en la Nota 42, las aplicaciones de estimaciones de los almacenes de materiales y suministros para consumo interno muestran una valuación razonable de acuerdo con la rotación de los artículos durante un periodo determinado, por lo que estos rubros son afectados anualmente por la estimación que se realiza para determinar los bienes que se encuentren en estado de obsolescencia o nulo movimiento.

Durante el ejercicio 2018, se impactó a los resultados por incrementos a éstas estimaciones por 455,998 pesos y disminuciones de 5,590,976 pesos.

6. Otros activos circulantes:

El estado de situación financiera, presenta una variación de disminución neta por la cantidad de 106,338,265 pesos, derivada de las reclasificaciones realizadas con la finalidad de cumplir con el MCGSPF 2018, este monto se integra por el saldo al cierre del ejercicio 2017 por la cantidad de 5,201,751 pesos, correspondientes a Fondos con afectación específica, los cuales en el ejercicio 2018 se presentan en el rubro de Efectivo y Equivalentes, asimismo el importe de 100,786,499 pesos que pasaron a Derechos a recibir efectivo y equivalentes.

7. Inversiones financieras a largo plazo:

Con fecha 7 de septiembre de 2005, CAPUFE suscribió el contrato de fideicomiso de administración y fuente de pago denominado "Fideicomiso 2103 Cuauhtémoc-Osiris" con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) en calidad de fiduciario, cuyo objeto es la construcción de obras de infraestructura carretera en el Estado de Zacatecas, en el cual se establecieron como fideicomisarios al Gobierno del Estado de Zacatecas y a CAPUFE. Los términos establecidos, señalan que la extinción del mismo podrá llevarse a cabo por cualquiera de las causas previstas en el Artículo 392 de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, en las cuales se prevé la conclusión mediante convenio escrito entre fideicomitente, fiduciario y fideicomisario.

En cumplimiento de los compromisos adquiridos, el Organismo destinó recursos propios a los fines del mismo por la cantidad de 221,318,700 pesos, correspondientes a los ejercicios 2005-2018, como resultado de los remanentes de operación del tramo carretero Cuauhtémoc-Osiris.

CUENTA PÚBLICA 2018

El saldo de los recursos en el patrimonio del fideicomiso al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascendió a 105,023,191 pesos y 89,500,594 pesos respectivamente, como resultado de los movimientos que a continuación se detallan:

	2018	2017
Saldos inicial:	89,500,594	53,065,864
Intereses ganados	6,802,429	3,137,481
Honorarios del fiduciario	-95,918	-95,918
Gastos del ejercicio	-6,903,822	-12,555,325
Aportaciones realizadas	15,719,908	45,948,492
Saldos contable del patrimonio:	105,023,191	89,500,594

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la diferencia entre los ingresos y gastos conforme lo establecido en el contrato de Fideicomiso, se integran de acuerdo a las siguientes cifras:

	2018	2017
Ingresos	152,515,766	145,298,239
Gastos	-79,933,461	-83,629,840
Remanente del periodo:	72,582,305	61,668,399

El Organismo realiza el seguimiento de estos recursos, mediante una cuenta de activo en la cual se refleja la continuidad de las operaciones hasta la aplicación a los fines del mismo, de conformidad con el "Mecanismo Presupuestario y Base para los Registros Contables, para la Aplicación de Recursos en Fideicomisos no Considerados Entidad Paraestatal, cuyo Propósito Financiero se Limita a la Administración y Pago", emitido conjuntamente por la Unidad de Política y Control Presupuestario y la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, así como los "Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, Incluyendo Mandatos", emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por lo que dichas aplicaciones en la infraestructura carretera del Estado de Zacatecas cumplen con la normatividad en la materia.

Mediante el convenio de sustitución fiduciaria con BANOBRAS, de fecha 28 de enero de 2015, se designó como fiduciario sustituto a Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE.

8. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo:

	2018	2017
Documentos por Cobrar a Largo Plazo (8a)	1,246,381	1,433,740
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (8b)	100,467,452	100,260,554
Total	101,713,833	101,694,294

8a) El saldo de los clientes transportistas provienen de ejercicios anteriores y se encuentran reservados en su totalidad, en virtud de que se han dejado de realizar estas operaciones en el anterior sistema IAVE. Algunos casos están en procesos jurídicos para su recuperación. La variación de 187,359 pesos, se debe a que durante el ejercicio 2018 se llevó a cabo la primera Sesión de Comité Central para la Cancelación de Registros Contables por Adeudos de Díficil Cobro a Cargo de Terceros y a Favor de CAPUFE y se autorizó la cancelación de adeudos de tres empresas transportistas, en cuyos casos se agotaron las acciones para su recuperación.

CUENTA PÚBLICA 2018

8b) El importe con mayor relevancia corresponde al pago efectuado en el ejercicio 2006 por CAPUFE a la empresa Gutsa Infraestructura, S.A. de C.V., cuyo propósito fue dar cumplimiento al acuerdo arbitral de fecha 1 de agosto de 2006, por el que CAPUFE y FNI (entonces FARAC), acordaron resolver el litigio, controversia o reclamación derivado de la problemática presentada en el desarrollo de los trabajos de obra pública de los contratos 161-226/03MF209-6108 y 148-228/03MF209-6108, suscritos por cuenta y nombre de FNI con la empresa GUTSA, mediante el sometimiento del caso al arbitraje ante el Centro de Arbitraje de México. En dicho acuerdo se estableció que en tanto se emite laudo firme en dicha controversia, CAPUFE pagará a la contratista con recursos propios las cantidades correspondientes a los reclamos que resulten procedentes, y que en caso de que la resolución final resulte favorable para este Organismo, le serían reintegradas por el FNI (entonces FARAC).

Dicho acuerdo y el proceso de arbitraje instaurado ante el Centro de Arbitraje de México, quedaron sin efecto a petición de este Organismo en noviembre del 2007.

Derivado de las controversias suscitadas en el desarrollo de estas obras, en agosto del 2007 el Organismo rescindió los contratos de obra pública números 161-226/03MF209-6108 y 148-228/03MF209-6108, suscritos por cuenta y nombre de FNI con la empresa GUTSA, por lo que ésta última promovió la nulidad de las rescisiones, así como juicios de amparo en contra de la determinación del Organismo, los cuales, se encuentran en proceso de sustanciación y resolución por las instancias correspondientes. Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2018, se mantiene en la contabilidad una estimación de cuentas incobrables por 100,260,554 pesos, dada la incertidumbre en la recuperación de este monto, (Ver Nota 14).

9. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso:

	2018	2017
Terrenos	426,505,646	410,578,609
Edificios no Habitacionales	585,743,111	587,705,962
Total	1,012,248,757	998,284,571

Estos saldos se integran de la siguiente manera:

Denominación del Inmueble	Terrenos	Edificios	Valor Total
Oficinas de Enlace Adolfo Prieto, Ciudad de México	5,479,233	4,294,262	9,773,495
Oficinas de Enlace Pico de Verapaz, Ciudad de México	1,691,841	8,663,723	10,355,564
Oficinas Centrales Calzada de los Reyes, Cuernavaca, Morelos	34,961,976	188,023,980	222,985,956
Oficinas Centrales estacionamiento general, Cuernavaca, Morelos	9,764,984	6,318,295	16,083,279
Oficinas Centrales Cendi, Quinta Chinelos y CNC, Cuernavaca, Morelos	20,002,516	23,871,437	43,873,953
Oficinas Centrales Archivo de Concentración, Cuernavaca, Morelos	24,650,673	26,238,204	50,888,877
Órgano Interno de Control, Chamilpa, Morelos	548,742	3,783,641	4,332,383
Desarrollo urbano Tres Ríos, Culiacán, Sinaloa	28,705,500		28,705,500
Almacén Tequesquináhuac, Estado de México	180,561,498	21,580,930	202,142,428
La Isla Tepotzotlán, Estado de México	88,867,762		88,867,762
Planta de Pinturas y Emulsiones, Irapuato, Guanajuato	4,286,366	80,415,732	84,702,098
Buenavista de Cuellar, Guerrero	828,036	2,249,015	3,077,051
Ixtapaluca, Estado de México	44,652		44,652
Oficinas Administrativas Delegación VI Coatzacoalcos, Veracruz	209,681	21,409,069	21,618,750

CUENTA PÚBLICA 2018

Denominación del Inmueble	Terrenos	Edificios	Valor Total
Oficinas Administrativas Delegación VII Veracruz	663,370	12,917,680	13,581,050
Oficinas Administrativas Delegación VIII Reynosa, Tamaulipas	16,731,616	23,551,792	40,283,408
Campamento Zapotlanejo, Jalisco	1,500,000		1,500,000
Campamento Parres, Ciudad de México	64,351		64,351
Topilejo, Ciudad de México	46,173		46,173
Tetla, Tlaxcala	6,896,676	144,702	7,041,378
Edificio Centro de Liquidación Regional I Tijuana		1,631,485	1,631,485
Oficinas Administrativas Puente Sinaloa		8,059,549	8,059,549
Gasolinera Salamanca, Guanajuato		18,190,498	18,190,498
Gasolinera Tequesquínahuac, Estado de México		5,251,628	5,251,628
Oficinas Administrativas Delegación III Querétaro		35,857,116	35,857,116
Gasolinera Chamilpa, Cuernavaca, Morelos		2,234,573	2,234,573
Oficinas Administrativas Delegación IV Cuernavaca		9,795,059	9,795,059
Gasolinera Alpuyeca, Morelos		1,275,801	1,275,801
Gasolinera Río Frío, Puebla		8,198,172	8,198,172
Oficinas Administrativas Nuevo Teapa, Veracruz		959,022	959,022
Oficinas Administrativas Gerencia de Tramo Tizayuca		45,134,546	45,134,546
Oficinas Entronque Morelos Teotihuacán, Campamento Tepexpan		15,864,722	15,864,722
Oficinas Administrativas Gerencia de Tramo Oaxaca		9,828,478	9,828,478
Total	426,505,646	585,743,111	1,012,248,757

Durante el mes de abril de 2018 se procedió a dar de baja el valor de la inversión y su revaluación por un total de 9,917,061 pesos de las oficinas administrativas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, derivado su demolición tras el incidente ocurrido el 19 de junio de 2016, provocado por manifestantes que irrumpieron de forma violenta en las oficinas, causando importantes daños, según consta en el Acta levantada ante el Agente del Ministerio Público de la Federación, Orientador II, de la Procuraduría General de la República en Oaxaca. Al respecto, la compañía aseguradora hizo efectiva la recuperación del inmueble a través de una nueva construcción, cuyo valor fue capitalizado en noviembre de 2018 con un valor de 9,828,479 pesos.

Asimismo, este renglón refleja una disminución por el monto de 1,610,359 pesos, derivado del desmantelamiento de la Estación de Servicio Oaxtepec número 2564, en atención al oficio No. CSCT6.16.409.1.053/2012, de fecha 26 de marzo de 2012, a través del cual la SCT solicitó retirar la citada gasolinera, debido a que interfiere en los trabajos de modernización y ampliación de dicho tramo carretero. La baja de este inmueble, no tuvo un impacto en el patrimonio del Organismo, debido a que se encontraba totalmente depreciado al momento de la baja.

Derivado de aplicar el Artículo Décimo Octavo del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF del 10 de diciembre de 2012, el cual menciona: "Se enajenarán aquellos bienes improductivos u obsoletos, ociosos o innecesarios, a través de subastas consolidadas que se efectúen preferentemente a través del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE)", así como el numeral 27 de los Lineamientos bajo este mismo contexto, publicados en el DOF del 30 de enero 2013, que a la letra dice: "Cuando se determine que las enajenaciones de bienes a que se refiere el Artículo Décimo Octavo del Decreto, se realicen a

través del SAE, se suscribirá en términos de las disposiciones aplicables, un instrumento jurídico entre las Dependencias o Entidades y el SAE, en donde se señalen los términos y condiciones y los requisitos documentales e informativos para la transferencia de los bienes muebles e inmuebles y su enajenación". El día 2 de agosto del año 2012, se formularon las Bases de Colaboración, para acordar los mecanismos para la transferencia de bienes al SAE, así como la formalización del Convenio Modificadorio Marco a las Bases de Colaboración formalizado el 27 de febrero de 2015, mismos que fueron la base para la transferencia de un predio propiedad del Organismo, ubicado en el terreno 8 de la Segunda Etapa de la Ciudad Industrial Xicoténcatl, Municipio de Tetla, Estado de Tlaxcala, con el Acta de Recepción RT/CAPUFE/ADM/DRG/00024/13/05, con un valor histórico en libros de 5,909,529 pesos y de la casa habitación ubicada en la avenida potrero 66 actual 154, condominio Uxpanapa, fraccionamiento siglo XXI, en Veracruz, Veracruz y terreno sobre el mismo construida que lo es el lote de terreno 33, manzana 1, cuartel 18 con el Acta de Recepción RT/CAPUFE/ADM/DRG/00098/15/11 con un valor histórico en libros de 275,000 pesos.

Posteriormente con fecha 27 de febrero 2015, se celebró el Convenio Modificadorio a las bases, mediante el cual se prevé la posibilidad de transferir al SAE cualquier bien mueble o inmueble propiedad de CAPUFE.

Al respecto, el SAE, a través de su oficio DCRI/DERET/126/2018, remitió a CAPUFE el Informe Anual de Rendición de Cuentas por el ejercicio fiscal 2017, en el que reporta que al cierre del periodo de su informe no se realizó la venta de ninguno de los bienes en administración, por lo que no se han obtenido ingresos, sin embargo se incurrieron en gastos por concepto de avalúos que al 31 de diciembre de 2017 hacen un acumulado de 125,378 pesos.

No obstante, en el ejercicio 2018 se concretó la venta del inmueble ubicado en el condominio Uxpanapa, antes referido, por lo cual, se formalizó su entrega mediante el acta de entrega-recepción documentada con número E/VEN/A/CAPUFE/DRG/00004/18/05 del 17 de mayo de 2018. La enajenación del inmueble generó ingresos para el Organismo por 376,789 pesos y costos de administración por 227,274 pesos, por lo que el remanente a favor ascendió a 149,515 pesos, recibidos como depósito bancario. Cabe señalar, que de conformidad con las bases de colaboración suscritas entre CAPUFE y el SAE, éste último repercutió adicionalmente en los costos de administración generados por la enajenación del inmueble antes mencionado, el costo de administración por concepto de avalúo del inmueble entregado en administración para su enajenación ubicado en la localidad de Tetla, en el estado de Tlaxcala, por un monto de 100,058 pesos, por lo cual, dichos costos acumulados ya se encuentran resarcidos por parte de CAPUFE.

Durante los ejercicios 2018 y 2017, se registraron incrementos por revalúos de terrenos y edificios por la cantidad de 16,017,421 y 1,776,656 pesos, respectivamente, con base en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el cual establece que se debe realizar el inventario físico de los bienes inmuebles a los que se refiere el artículo 23 de la misma Ley, donde para el caso de los bienes inmuebles, no se podrá establecer un valor inferior al catastral.

Construcción de la ampliación del Centro Nacional de Control y parador turístico Parres.

Como se menciona en la Nota 18a, con fecha 30 de septiembre de 2011, se suscribió el contrato de prestación de servicios de operación, mantenimiento menor, mantenimiento mayor y servicios conexos, celebrado entre CAPUFE y BANOBRAS, para los caminos y puentes concesionados a éste último, en el cual se establecen en la cláusula cuarta los requerimientos de modernización, entre otras obligaciones.

Con la finalidad de mejorar los servicios otorgados a los usuarios de los caminos y puentes antes señalados, mediante la modernización de la infraestructura para cumplir con dichos objetivos, el Fondo Nacional de Infraestructura aportó recursos para construir la ampliación del Centro Nacional de Control en las Oficinas Centrales de CAPUFE y del Parador Integral Parres, en la autopista México-Cuernavaca.

CUENTA PÚBLICA 2018

Dichas obras se realizaron mediante contratos de obra pública, por los montos de 38,284,239 pesos en lo correspondiente a la ampliación del Centro Nacional de Control, y 56,820,800 pesos del Parador Integral Parres.

Con respecto al Centro Nacional de Control, se obtuvo el Primer Testimonio de la escritura pública número 308,265 de fecha 29 de enero de 2018, en la cual el Titular de la Notaría Dos y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, en Cuernavaca, Morelos, constató que la ampliación de la construcción antes referida, se encuentra edificada dentro un predio propiedad de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y por ende le asiste cualquier derecho de accesión que corresponda, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1041, 1042, 1049, 1050, 1052 y demás relativos y aplicables del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

En el ejercicio 2018, se realizó una consulta a la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en respuesta la autoridad normativa señaló que CAPUFE debía realizar los registros contables conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental. Con el propósito de cumplir lo anterior, las Direcciones de Infraestructura y de Operación, se encuentran a la fecha en vías de determinar la forma en que será definida la propiedad de la construcción de dicho inmueble, a fin de que se establezcan los registros contables procedentes.

10. Bienes muebles:

	2018	2017
Mobiliario y equipo de administración	396,475,528	414,562,754
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,454,853	2,547,558
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	822,356	822,356
Vehículos y equipo de transporte	209,774,310	220,197,639
Maquinaria, otros equipos y herramientas	660,396,558	688,884,122
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	2,421,065	2,421,062
Total	<u>1,272,344,670</u>	<u>1,329,435,491</u>

El decremento neto de 57,090,820 pesos, se debe principalmente a bajas por siniestros y licitaciones de bienes informáticos, equipos y aparatos de comunicación y telecomunicación, así como en vehículos y equipo terrestre destinados a servicio a servicios públicos y la operación de programas públicos.

Los bienes muebles propiedad del Organismo se capitalizan con el valor del costo de adquisición del bien, valor sobre el cual se determina su depreciación mensual a través del método de línea recta de acuerdo a la vida útil estimada.

11. Activos intangibles:

	2018	2017
Concesiones	5,510,200,467	5,336,982,620
Caminos	1,369,520,481	1,290,635,113
Puentes	4,140,679,986	4,046,347,507
Total	<u>5,510,200,467</u>	<u>5,336,982,620</u>

CUENTA PÚBLICA 2018

El saldo al 31 de diciembre de 2018, se integra principalmente por el valor de las concesiones de 16 puentes nacionales, 12 puentes internacionales y 2 tramos carreteros que CAPUFE opera, explota, conserva y administra al amparo del Título de Concesión otorgado por el Gobierno Federal. (Ver Notas 37, 38 y 39).

12. Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes:

	2018	2017
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	-538,143,294	-540,790,587
Edificios	-538,143,294	-540,790,587
Depreciación acumulada de bienes muebles (12a)	-1,230,846,472	-1,279,705,508
Mobiliario y equipo de administración	-367,624,836	-382,003,623
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-928,856	-716,805
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-286,690	-204,454
Equipo de transporte	-209,068,027	-218,720,868
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-652,938,063	-678,059,758
Amortización acumulada de activos intangibles (12b)	-4,546,820,045	-4,255,182,357
Concesiones	-4,536,716,562	-4,245,078,874
Puente en comodato	-10,103,483	-10,103,483
Total	<u>-6,315,809,811</u>	<u>-6,075,678,452</u>

12a) Las depreciaciones correspondientes, se reconocen en los resultados del Organismo conforme a las tasas y métodos señalados en la Nota 44; la aplicación de este concepto durante enero-diciembre 2018 y 2017, afectadas contra los resultados ascendieron a 16,340,777 pesos y 27,857,042 pesos, respectivamente.

La baja del inmueble que ocupaba la Gerencia de Tramo Oaxaca mencionada en la Nota 9, tuvo un impacto en el renglón de la depreciación acumulada y su revaluación por la cantidad de 9,626,327 pesos.

La depreciación acumulada de la Estación de Servicio Oaxtepec, tuvo un impacto en este renglón por la cantidad de 1,610,359 pesos.

12b) Durante los ejercicios 2008 a 2018, el Organismo ejerció recursos fiscales aportados por el Gobierno Federal por un total de 2,876,176,788 pesos, autorizados en el Presupuesto de Egresos de cada uno de los ejercicios, como parte del Tomo VI correspondiente al presupuesto de las entidades de control indirecto, en el rubro de inversión física.

Del total de dichos recursos, 2,773,852,502 pesos se aplicaron a inversiones de obra pública en los caminos y puentes en administración, explotación, operación, mantenimiento y conservación concesionados a CAPUFE, y 102,324,286 pesos en la adquisición de bienes muebles en el ejercicio 2013.

Las erogaciones realizadas para la conservación y mantenimiento menor de las carreteras y puentes, se registran inicialmente en el renglón de activos intangibles, para posteriormente evaluar su vida útil, y finalmente afectar los resultados del mismo ejercicio en los gastos por mantenimiento menor en obra pública.

En cuanto a las erogaciones por conservación mayor o por inversiones que aumenten la capacidad operativa de las carreteras y puentes, se capitalizan en el renglón de activos intangibles (ver Nota 11), y se determina la amortización de la inversión por aplicar en periodos posteriores,

CUENTA PÚBLICA 2018

de acuerdo con el tiempo pendiente de transcurrir de la vigencia del título de concesión, a través del método de línea recta, con base en sus valores históricos.

Ejercicio	Inversión en obra pública	Gasto por mantenimiento menor de obra pública aplicado en el mismo ejercicio	Amortizaciones por aplicar en periodos posteriores por las erogaciones para conservación mayor
2008	192,563,169	170,840,206	21,722,963
2009	202,641,302	177,799,966	24,841,336
2010	372,247,899	13,115,183	359,132,716
2011	276,412,322	93,971,349	182,440,973
2012	236,111,497	71,880,582	164,230,915
2013	229,709,091	64,131,013	165,578,078
2014	255,101,957	78,634,770	176,467,187
2015	234,607,739	73,409,124	161,198,615
2016	365,657,818	80,083,764	285,574,054
2017	235,581,861	78,569,145	157,012,716
2018	173,217,847	78,391,857	94,825,990

Al respecto, las amortizaciones de las concesiones registradas durante enero-diciembre 2018 y 2017 ascendieron a 213,245,830 pesos y 184,469,612 pesos, respectivamente, aplicadas contra resultados del ejercicio, derivadas de obras de mantenimiento mayor. Por lo que respecta al mantenimiento menor, se afectaron gastos en el periodo de enero-diciembre 2018 y 2017 por 78,391,857 pesos y 78,569,145 pesos, bajo el mismo orden.

Los pagos efectuados al amparo de las obligaciones contractuales de obras públicas, se realizan en mayor medida con apoyos fiscales y se clasifican presupuestariamente en el capítulo 6000 "Obra Pública" teniendo como partida específica la 62502 "Mantenimiento y Rehabilitación de las Vías de Comunicación", en apego al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial del 22 de diciembre de 2014, y modificado mediante el acuerdo publicado el 26 de junio de 2018 donde se consideran todos los mantenimientos a las vías de comunicación (carreteras), y contablemente se clasifican en conservación mayor y conservación menor, considerando la duración de la obras realizadas, siendo para la conservación mayor el periodo de vigencia de la concesión y para la conservación menor, tomando en cuenta que su periodo de vida es igual o menor a un año, se impactan en los resultados en el mismo ejercicio en el cual se ejecutan.

Los registros contables de las amortizaciones, se realizan de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, dado a conocer en el ejercicio 2018 por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante Oficio Circular No. 309.-A-004/2018, así como en el Manual de Contabilidad Gubernamental Institucional, de conformidad con la resolución emitida por dicha área normativa mediante oficio 309-A-II-a-032/2012 del 27 de septiembre de 2012.

13. Activos diferidos:

	2018	2017
Otros activos diferidos	50,937,721	66,075,494
Total	50,937,721	66,075,494

CUENTA PÚBLICA 2018

Este importe corresponde principalmente a saldos de anticipos por amortizar de obra pública provenientes de ejercicios anteriores y están reservados en su totalidad, ya que se encuentran en procesos jurídicos, (Ver Nota 14).

Durante el ejercicio 2018, la variación de 15,137,773 pesos se deriva de que en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Central para la Cancelación de Registros Contables por Adeudos de Difícil Cobro a Cargo de Terceros y a Favor de CAPUFE, se autorizaron cancelar varios adeudos por concepto de obra pública, de los cuales se agotaron las acciones para su recuperación.

Como parte del seguimiento para la recuperación de dichos saldos, la Subdirección Jurídica Contenciosa de este Organismo, a petición de la Subdirección de Finanzas, remitió con fecha 6 de agosto de 2018, mediante oficio SJC/245/2018, el informe del estado procesal que guardan los asuntos en los cuales esa área interviene, con el detalle de cada adeudo. Este seguimiento se realiza por parte del área financiera del Organismo de forma anual, a fin de contar con elementos para actualizar los saldos contables en los casos en que se obtienen resoluciones judiciales que afecten a los mismos.

14. Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes:

	2018	2017
Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo	-1,246,381	-1,433,740
Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo	-151,332,007	-166,483,614
Total	<u>-152,578,388</u>	<u>-167,917,354</u>

La variación corresponde a las disminuciones realizadas a las estimaciones, derivado de las cancelaciones de adeudos autorizadas en el seno del Comité Central para la Cancelación de Registros Contables por Adeudos de Difícil Cobro, lo cual, para mayor referencia, se encuentra detallado en las Notas 8 y 13 de éstos Estados Financieros.

Para el registro de las estimaciones para cuentas incobrables se utiliza el método de cancelación directa que consiste en el registro de la estimación por el monto total de aquellas cuentas o documentos por cobrar cuya antigüedad sea mayor a doce meses y que de su análisis se desprenda una notoria imposibilidad práctica de cobro.

15. Otros activos no circulantes:

El Organismo tiene celebrado un contrato de comodato con el Municipio de Tampico, Tamaulipas, originado en el año de 1990, por medio del cual entregó a esa Entidad a título gratuito, el usufructo del puente El Chairel, en virtud de que a esa fecha no se cobraban tarifas por el uso del referido puente. Como parte de los términos del contrato de comodato, la vigencia del mismo es indeterminada y puede cancelarse, previa comunicación por escrito de alguna de las dos partes, situación que de llegar a realizarse, implicaría la devolución del bien al Organismo, según los términos convenidos.

Mediante Acuerdo número 218.4 en sesión celebrada el 11 de junio de 2014, el Consejo de Administración autorizó dar por terminado el Contrato de Comodato que tiene celebrado con el Municipio de Tampico, Tamaulipas, así como realizar la entrega del puente a la SCT lo cual al concretarse tendrá un impacto en el patrimonio de CAPUFE por la cantidad de 34,684,791 pesos, cifra que corresponde a su valor neto registrado en libros. A la fecha de los Estados Financieros están en proceso las gestiones correspondientes para atender dicho Acuerdo.

Derivado de las acciones realizadas por el Organismo para atender el citado Acuerdo, con oficio número 3.2.415.-005/17, de 5 de enero de 2017, el titular de la Dirección General de Conservación de Carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) designó al Residente General de Conservación del Centro SCT Veracruz, como responsable por parte de la SCT de la recepción del Puente. Por lo anterior, la Dirección

CUENTA PÚBLICA 2018

Jurídica de este Organismo, solicitó al Titular de la Delegación Regional VII en Veracruz, instrumentar lo necesario para intervenir en la entrega recepción del mismo. A la fecha, esa Delegación Regional se encuentra realizando las gestiones para concertar la formalización de la entrega del puente, con lo cual se atendería el Acuerdo y se realizarían los registros contables para la baja del mismo.

PASIVO

16. Cuentas por pagar a corto plazo:

	2018	2017
Servicios personales (16a)	15,308,026	32,478,487
Proveedores	240,991	2,846,828
Contratistas de obra pública	3,620,838	3,626,366
Retenciones y contribuciones (16b)		
A cargo de CAPUFE		
Impuesto al Valor Agregado	27,064,207	24,044,564
Impuesto al Valor Agregado diferido	27,670,600	23,179,318
Impuesto Sobre Nómina	7,881,875	7,364,467
ISSSTE/IMSS	3,881,906	4,513,621
FOVISSSTE	8,464,581	6,983,175
Seguro de retiro	10,134,101	8,427,812
	<u>85,097,270</u>	<u>74,512,957</u>
Por retenciones efectuadas		
Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios	53,673,390	54,111,709
Impuesto Sobre la Renta por honorarios	130,467	423,060
Impuesto Sobre la Renta por arrendamientos	38,842	18,897
Impuesto al Valor Agregado	262,546	476,148
FOVISSSTE	2,859,442	2,499,122
ISSSTE	4,449,155	3,660,459
Seguro de retiro	10,734,865	8,883,725
5 al millar para inspección y vigilancia	337,271	229,093
Otras retenciones a enterar	11,922	4,448
	<u>72,497,900</u>	<u>70,306,661</u>
Derechos por uso de carreteras y puentes (16c)	1,170,898	1,202,645
Aportaciones Ley de Coordinación Fiscal (16d)	18,005,590	18,719,979
Subtotal retenciones y contribuciones	<u>176,771,658</u>	<u>164,742,242</u>
Otras cuentas por pagar		
Cuentas por pagar interoperabilidad (16e)	452,291,741	-
Otras cuentas por pagar	22,335,887	-
Subtotal otras cuentas por pagar	<u>474,627,628</u>	<u>-</u>
Total	<u><u>670,569,141</u></u>	<u><u>203,693,923</u></u>

Este rubro incluye las operaciones clasificadas como pasivo circulante que afectaron los gastos del ejercicio 2018, para su aplicación con el presupuesto del año 2019, cuando se paguen, atendiendo las disposiciones de la NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de Ingresos y de los Gastos". (Ver Nota 3).

Asimismo, se tuvo un impacto por un aumento neto de 453,192,425 pesos debido a reclasificaciones efectuadas con la finalidad de cumplir con el MCGSPF 2018, la cual corresponde principalmente a otras cuentas por pagar del sistema de teleapeaje de interoperabilidad, que se describen en la Nota 19, mismos que en el ejercicio 2017 se presentaron en el rubro de Otros pasivos a corto plazo.

16a) Representan las obligaciones de pago derivadas de la prestación de servicios personales devengados. El monto principal de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra por los recursos derivados del fondo de ahorro por 14,581,800 y 31,732,390 pesos, respectivamente, los cuales se conforman por las aportaciones del Organismo y de los trabajadores, así como los rendimientos generados por las inversiones de estos recursos. Dichos recursos se encuentran invertidos, los cuales se revelan en el efectivo y equivalentes (Ver Nota 1).

En cumplimiento del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal vigente para el ejercicio 2018, el renglón de Servicios Personales refleja una disminución de 16,876,693 debido a que las deducciones por concepto de fondo de ahorro y sus intereses, se presentan en el renglón de Otras cuentas por pagar a corto plazo, dentro del mismo rubro.

16b) Este rubro contempla las aportaciones patronales y cuotas de los trabajadores, que forman parte de los fondos destinados a cubrir las obligaciones laborales al retiro establecidas en la Ley del ISSSTE, calculadas en las proporciones comentadas en la Nota 42, así como las que amparan las coberturas de servicios de salud, riesgos de trabajo, préstamos personales, fondo para la vivienda y seguro de vida.

16c) Derechos por Uso de Carreteras y Puentes

Esta obligación fiscal se encuentra prevista en los artículos 212, 213, 214 y 215 de la Ley Federal de Derechos, en la cual se establece un gravamen para el Organismo equivalente al 1.0% de los ingresos obtenidos por la venta de bienes y servicios derivados del uso de las carreteras y puentes federales, conforme a sus Estados Financieros dictaminados. Para efectos de su entero a la Tesorería de la Federación (TESOFE), el Organismo realiza mensualmente pagos provisionales a cuenta del impuesto anual. Para la determinación de la base del derecho, no se considerarán los ingresos provenientes de los bienes que se encuentren fideicomitidos, así como los que el Organismo entere a la Federación por concepto de Coordinación Fiscal, de acuerdo con el artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal. Durante enero-diciembre 2018 y 2017, el costo de esta contribución representó para el Organismo un impacto en sus resultados de 13,050,351 pesos y 12,982,869 pesos, respectivamente.

16d) Aportaciones de Coordinación Fiscal

Por otro lado, el Artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que la Federación podrá crear fondos destinados a la construcción, mantenimiento, reparación, ampliación de obras de vialidad, realización de obras de infraestructura o gasto de inversión, en aquellos municipios donde se ubiquen puentes de cuota operados por la Federación, lo cual se llevará a cabo mediante la suscripción de convenios entre dichos municipios y CAPUFE, en calidad de aportante por parte de la Federación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha Ley. Estas aportaciones se calculan sobre la base de los ingresos brutos recaudados por la operación de los puentes de cuota administrados por el Organismo, aplicando la tasa del 25.0%. Esta obligación no prevé ninguna disminución o deducción por concepto de gastos incurridos para su obtención. La causación de esta contribución durante enero-diciembre 2018 y 2017, representó una afectación en resultados para CAPUFE de 353,468,028 pesos y 355,169,393 pesos, respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2018

16e) El saldo corresponde a los montos generados por los cruces del sistema de telepeaje pendientes de dispersar a los distintos operadores, de acuerdo con el Contrato Marco de Interoperabilidad, de fecha 7 de agosto de 2014 (Ver Nota 2), que principalmente corresponde a la tercera decena del mes.

17. Pasivos diferidos a corto plazo:

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por 124,770,837 y 124,201,595 pesos, respectivamente, que representan los pagos anticipados de clientes propios de CAPUFE que utilizan el sistema de telepeaje para el cruce de casetas de cobro y las operaciones de ingresos devengados al cierre del ejercicio que no se cobraron (ver Nota 41), registro que se realizó atendiendo las disposiciones de la NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" (Ver Nota 2b).

18. Fondos de terceros en administración a corto plazo:

	2018	2017
Recursos de operación FNI (18a)	711,329,828	607,019,185
Recursos de operación otros fideicomisos (18b)	40,007	40,007
	711,369,835	607,059,192

18a) CAPUFE tiene celebrado un contrato de prestación de servicios con BANOBRAS, como fiduciaria del Fideicomiso número 1936 Fondo Nacional de Infraestructura (FNI), cuyo objeto es la prestación de servicios para la operación, mantenimiento menor, mantenimiento mayor y servicios conexos, por parte de CAPUFE a los tramos concesionados a dicho Fideicomiso.

Al amparo del contrato de prestación de servicios antes señalado, se recibieron durante el ejercicio 2018 recursos por la cantidad de 17,183,202,924 pesos para la operación, mantenimiento menor, mantenimiento mayor y modernización, en carreteras y puentes que CAPUFE opera por cuenta de FNI; el Organismo presenta a BANOBRAS, S.N.C. en su carácter de fiduciario un presupuesto anual detallado, mismo que es autorizado por el Comité Técnico del Fondo.

De conformidad con los clausulados del contrato y convenios modificatorios celebrados, este Organismo realiza conciliaciones mensuales de los gastos ejecutados en cada uno de los tramos carreteros y puentes, los cuales son revisados por los auditores externos contratados por FNI, para esos fines específicos. Los saldos al cierre contable, representan los recursos en poder del Organismo para cumplir con las obligaciones contractuales antes mencionadas.

Los comprobantes fiscales digitales originales de los gastos que realiza CAPUFE en estos tramos carreteros y puentes, se expiden a nombre del FNI y quedan en custodia de CAPUFE, para que sean revisados y aprobados por auditores externos contratados por FNI. Una vez liberado este proceso, los comprobantes originales se entregan al Fideicomiso.

A l respecto, se realizó la confirmación de saldos con BANOBRAS, en su calidad de fiduciario del FNI, de lo cual se obtienen las siguientes cifras:

Saldo al 31 de diciembre de 2018	711,329,828
Menos: Otros ingresos y diversos	4,992,037
Saldo de CAPUFE	706,337,791
Menos: Movimientos en tránsito	48,894,735
Saldo confirmado por BANOBRAS	657,443,056

CUENTA PÚBLICA 2018

En este saldo al 31 de diciembre de 2018, no se encuentran impactados los efectos de la disminución de recursos del FNI, derivados de los pagos realizados por CAPUFE para cumplir con resoluciones emitidas por autoridades judiciales y otras obligaciones por los siguientes conceptos y montos:

- La diferencia por 54,583,003 pesos, resultado del pago por la cantidad de 108,100,911 pesos, en cumplimiento de la sentencia de fecha 3 de octubre de 2012, derivada del juicio ordinario civil 146/2015, del Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo en el Estado de Puebla, originado del contrato de obra pública número 450002625 del 19 de julio de 2004 suscrito con la empresa CONAPA, S.A. de C.V. En cuanto a este pago, se obtuvo el Dictamen Experto emitido por el despacho Profesionales en Administración Pública, S.C., en el cual se determinó que procede que BANOBRAS reconozca el gasto por la cantidad de 46,136,127 pesos conforme a la determinación del despacho antes señalado con base en los costos históricos, a la cual se le debe adicionar el impuesto al valor agregado por 7,381,780.
- El importe de 4,057,495 pesos, pagado a MBCC Construcciones, S.A. de .CV., en acato de la sentencia, emitida por la Primera Sala Regional de Oriente, dictada en el juicio número 2736/10-12-01-4, derivado del contrato de obra 4500008791.
- El pago por 9,973,554 pesos, a favor de General de Construcciones y Maquinaria, S.A. de C.V., para cumplir con la sentencia en cuanto al expediente 10880/06-17-06-07 y resolución número 21124/14-24-01-2, radicados en la Sexta Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en relación al finiquito del contrato de obra 129-285/03MF204-6108.
- El monto pagado de 7,819,867 pesos, derivado de la sentencia definitiva de fecha 27 de junio de 2016, dictada por la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa conforme al expediente 28138/11-17-09-2 y su acumulado 300/12-13-01-3, respecto del contrato de obra 4500015193 con la empresa Construcciones y Montajes Industriales del Sur, S.A. de C.V.
- Pago realizado a Alfa Ingenieros S.A de C.V., en febrero de 2018, por 17,690,300 pesos, derivado de la sentencia firme de fecha 8 de diciembre de 2015, dictada dentro del juicio ordinario Administrativo 3/2007 del juzgado quinto de distrito en materia administrativa y del trabajo en el estado de Jalisco relativa al contrato 4500004530.
- Importe de 7,568,108 pesos, proporcionado en octubre de 2009 a la Delegación Cuernavaca, para garantizar el pago del finiquito del contrato 4500003710 a Caminos y Pavimentos del Sur S.A. de C.V., el cual se encuentra en proceso de resolución jurídica con número de expediente 23/2012 ante el Tercer Tribunal Unitario en Materia Civil del Primer Distrito Judicial. En cuanto a este caso, dentro del juicio 39/2007 donde se condenó a Caminos y Pavimentos del Sur, S.A. por un adeudo con el tercero Hernández Fonseca y Asociados, S.C., quien a su vez señaló a CAPUFE como deudor de la primera, el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, instruyó a CAPUFE para que se realizaran pagos al tercero, los cuales hacen un total de 2,704,911 pesos, por lo que la cantidad de 4,863,197 pesos continúan en poder de la Delegación.
- Pagos realizados al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y a la empresa Misanel, S.A. de .CV., los cuales suman un total de 347,717 pesos, correspondientes al programa de mantenimiento de inmuebles 2012, los cuales fueron rechazados por el despacho auditor de BANOBRAS, por la presentación extemporánea de facturas en Delegación Reynosa en el cierre de enero de 2013.
- Importe de la diferencia en el pago de estimaciones por la rescisión del contrato 4500018142 sujeto a comprobación en la elaboración del finiquito en la Delegación Veracruz, con la empresa Consorcio de Ingeniería NAYAR, S.A. de C.V. por 2,540,799 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2018

Los importes antes señalados, se encuentran en proceso de análisis por parte de CAPUFE, a fin de determinar la forma en que este Descentralizado deberá realizar la comprobación de dichos gastos ante BANOBRAS, por lo que una vez concretado lo anterior, deberán realizarse los registros contables según corresponda.

18b) Estos recursos representan un remanente originado por las operaciones realizadas con el Fideicomiso 3718 Autopistas y Puentes del Golfo Centro.

19. Otros pasivos a corto plazo:

Este rubro tuvo una disminución neta de 337,623,178 pesos, ocasionada por las reclasificaciones en la presentación del estado de situación financiera, realizadas con el propósito de cumplir con el MCGSPF 2018, misma que corresponde principalmente a cuentas por pagar del sistema de telepeaje de interoperabilidad, que en el ejercicio 2018 se presentaron en el rubro de Cuentas por pagar a corto plazo, (Ver Nota 16).

20. Fondos de terceros en garantía y/o administración a largo plazo:

	2018	2017
Depósitos en garantía para cruces de peaje CAPUFE (20a)	35,268,298	35,416,577
Depósitos en garantía para cruces de peaje FNI	28,666,496	29,069,899
Depósitos en garantía para cruces de telepeaje	65,224,580	47,836,660
Intereses telepeaje	37,399,526	17,736,444
Fondo para contingencias laborales (20b)	71,154,267	100,423,155
	<u>237,713,167</u>	<u>230,482,735</u>

20a) CAPUFE administra los fondos recibidos como depósitos en garantía de los usuarios particulares y transportistas, originados por el uso del sistema IAVE en la Red Propia. Debido al cambio en la modalidad del servicio por el actual Sistema Electrónico de Telepeaje, administrado por la empresa Impulsora de Servicios Terrestres, S.A. de C.V. y otras, a la fecha, estos fondos se encuentran en proceso de devolución a sus titulares, mediante la solicitud previa de los clientes de la cancelación del contrato respectivo, así como de la aplicación del depósito en garantía a los adeudos existentes a cargo del usuario, para los casos que así procedan.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los depósitos en garantía correspondientes a los usuarios transportistas ascendieron a 22,879,032 pesos y 23,027,311 pesos, respectivamente, mismos que forman parte de las disponibilidades con restricciones del Organismo, cuya administración se realiza a través de una cuenta de cheques y una de inversión. Asimismo, para las mismas fechas los saldos de depósitos en garantía de usuarios particulares y residentes ascendieron a 12,389,266 pesos.

20b) Las relaciones laborales que el Organismo mantiene con el personal contratado por terceros para cubrir las necesidades de los concesionarios, en los cuales CAPUFE mantiene contratos de prestación de servicios como operador, generan obligaciones subsidiarias las cuales son respaldadas con un fondo creado para contingencias laborales, consistente en aportaciones periódicas que realizan los concesionarios de los tramos carreteros operados por el Organismo. Estas aportaciones se encuentran registradas en la contabilidad de CAPUFE como un pasivo a largo plazo a favor de los concesionarios, sin que las mismas afecten sus resultados y mediante las cuales, se sufragan los gastos derivados de las conclusiones laborales de los trabajadores que prestan sus servicios en esos tramos carreteros y que no forman parte de la plantilla de este Organismo. Los fondos mantenidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, ascienden a 71,154,267 pesos y 100,423,155 pesos, de los cuales corresponden al FNI 64,916,918 pesos y 72,506,084 pesos, respectivamente.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

21. Ingresos de gestión:

	2018	2017
Ingresos por venta de bienes y servicios		
Ingresos por peajes	1,656,067,777	1,636,724,101
<u>Contraprestación por administración</u>		
Red FNI	683,519,650	642,369,020
Red Contratada	208,433	202,305
	<u>683,728,083</u>	<u>642,571,325</u>
Recuperación de servicios personales Red FNI	901,280,528	924,906,797
Ingresos por venta de pinturas y emulsiones	28,653	785
Total	<u>3,241,105,041</u>	<u>3,204,203,008</u>

Como parte de la presencia del Organismo en la prestación de servicios en caminos de cuota, se encuentra la administración de caminos y puentes federales concesionados a terceros, mediante la celebración de los convenios correspondientes.

Derivado de estas actividades, CAPUFE tiene suscritos diversos contratos para la prestación de servicios de administración, operación y conservación de tramos carreteros, autopistas y puentes de cuota, concesionados por el Gobierno Federal a terceros, por los que obtiene ingresos por el cobro de las contraprestaciones pactadas por el desarrollo de estas actividades.

Las tarifas establecidas por las contraprestaciones son autorizadas por la SHCP, a través de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios y actualizadas de forma anual. La tarifa para el 2017, se autorizó con oficios 349-B-1453 y 349-B-1452 de fecha 11 de diciembre de 2017, por los importes de 1,538,632,681 pesos y 2,424,680 pesos, respectivamente, más IVA.

Para el ejercicio de 2018, las tarifas fueron autorizadas con oficios 349-B-341 y 349-B-340 ambos de fecha 07 de mayo de 2018 para tramos de la red contratada, y 349-B-888 de fecha 22 de noviembre de 2018, para la Red del FNI por 1,579,656,725 pesos más IVA.

22. Otros ingresos y beneficios:

Ingresos financieros

Representan los intereses bancarios ganados por las inversiones en valores de los recursos del Organismo, durante enero-diciembre 2018 y 2017 ascendieron a 79,255,021 pesos y 58,489,100 pesos, respectivamente.

Otros Ingresos y Beneficios Varios

El incremento neto de 15,573,430 pesos, se debe básicamente al reconocimiento contable de la indemnización por parte de la compañía de seguros, del inmueble que ocupan las oficinas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, por la cantidad de 9,828,479 pesos, derivado del siniestro ocurrido en junio de 2016 (Ver Nota 9).

23. Gastos de funcionamiento:

CUENTA PÚBLICA 2018

Servicios personales

	2018	2017
Remuneraciones de carácter permanente	640,204,272	623,338,532
Remuneraciones de carácter transitorio	10,687,811	-
Remuneraciones adicionales y especiales	294,173,714	238,622,415
Seguridad social	152,717,918	161,352,597
Otras prestaciones sociales y económicas	718,966,982	692,932,517
Estímulos a servidores públicos	48,770,456	53,934,326
	1,865,521,153	1,770,180,387

En cumplimiento del MCGSPF 2018, de este rubro se reclasificaron en la presentación de cifras del ejercicio 2018, las amortizaciones de primas de seguros de vida, ayudas sociales y gastos virtuales por entrega de monedas de premio de antigüedad y vales de despensa, importes que ascienden a 41,732,697 pesos (Ver Nota 26)

El total de Remuneraciones de carácter permanente por 640,204,272 pesos, representa los sueldos base, y el renglón de Otras prestaciones sociales y económicas, el cual ascendió a 718,966,982 pesos, corresponde a los conceptos de cuotas para el fondo de ahorro, pago de liquidaciones, prestaciones contractuales, compensación garantizada, asignaciones adicionales al sueldo y otras prestaciones sociales y económicas..

Materiales y suministros

	2018	2017
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	813,665	8,306,683
Alimentos y utensilios	2,231,351	2,888,136
Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,034,440	6,184,142
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	321,130	974,431
Combustibles, lubricantes y aditivos	14,682,218	14,429,864
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos productivos	1,013,428	11,663,296
Herramientas, refacciones y accesorios menores	329,458	3,430,594
Otros	-	2,905,910
	20,425,690	50,783,056

En cumplimiento del MCGSPF 2018, de este rubro se reclasificaron en la presentación de cifras del ejercicio 2018 los gastos virtuales por consumos de materiales y suministros por el monto de 29,536,602 pesos, los cuales se integraron al renglón de otros gastos (Ver Nota 26).

Servicios generales

	2018	2017
Básicos	136,192,667	98,952,514
Arrendamiento	63,688,379	68,025,928
Profesionales, científicos, técnicos y otros	220,576,253	261,005,470
Financieros, bancarios y comerciales	22,088,074	63,587,491

CUENTA PÚBLICA 2018

Instalación, reparación y mantenimiento	112,000,582	125,570,131
Comunicación social y publicidad	4,157,340	5,616,815
Traslado y viáticos	6,216,706	11,577,476
Otros servicios generales	135,567,235	171,815,765
Otros	-	78,569,145
	700,487,236	884,720,735

En cumplimiento del MCGSPF 2018, de este rubro se reclasificaron en la presentación de cifras del ejercicio 2018, las amortizaciones de primas de seguros patrimoniales y los gastos virtuales por uso de boletos de avión por un total de 38,402,567 pesos (Ver Nota 26).

24. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:

El gasto de 841,500 pesos, corresponde al pago de compensaciones de carácter social a estudiantes de diversas profesiones y especialidades técnicas, que durante el periodo prestaron sus servicios en el Organismo. En el estado de actividades de 2017, estos gastos formaron parte del rubro de servicios personales y se reclasificaron para su presentación de acuerdo al MCGSPF 2018.

Las Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos, tuvo un impacto por la cantidad de 6,036,409 pesos, debido a su reclasificación en cumplimiento del MCGSPF 2018 al renglón de Otros gastos en el estado de actividades. Esta cifra, corresponde a los gastos virtuales registrados como parte del proceso de seguimiento a las erogaciones del Fideicomiso 2103 Cuauhtémoc-Osiris que se realizan de los recursos que fueron transferidos por CAPUFE, los cuales se reflejan en el estado de situación financiera, en el rubro de Inversiones financieras a largo plazo. (Ver nota 7).

25. Participaciones y aportaciones:

Con base en el Artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal, CAPUFE está obligado a realizar aportaciones con el fin de crear fondos destinados a la construcción, mantenimiento, reparación, ampliación de obras de vialidad, realización de obras de infraestructura o gasto de inversión, en aquellos municipios donde se ubiquen puentes de cuota operados por la Federación, lo cual generó gastos en el periodo enero-diciembre 2018 por la cantidad de 353,468,028 pesos.

Respecto a la variación que presentan las Aportaciones, se debe a que en las cifras correspondientes al ejercicio 2018, los pagos realizados con base en la Ley Federal de Derechos por el uso de carreteras y puentes federales por la cantidad de 13,050,351 pesos, se reclasificaron al rubro de Otros gastos y pérdidas extraordinarias, dentro del renglón de Otros gastos, en cumplimiento al MCGSPF 2018

26. Otros gastos y pérdidas extraordinarias:

	2018	2017
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	308,011,038	212,326,654
Disminución de inventarios (26a)	54,633,058	-
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	5,590,976	501,740
Otros gastos (26b)	68,954,192	-3,914,672
	Total 437,189,264	208,913,722

26a) El total de este renglón corresponde a reclasificaciones en cumplimiento del MCGSPF 2018, los cuales se integran por el importe de 29,536,602 pesos correspondiente a los consumos de los inventarios de materiales y suministros, y por la cantidad de 25,096,456 pesos por la

CUENTA PÚBLICA 2018

entrega de monedas de premio de antigüedad y vales de despensa que anteriormente se agrupaban en los gastos de funcionamiento (Ver Nota 23).

26b) La variación se vio impactada por reagrupaciones efectuadas dando cumplimiento al MCGSPF 2018, de la manera siguiente: la cantidad de 54,197,308 pesos por los gastos virtuales derivados de la amortización de seguros de vida y bienes patrimoniales mismos que anteriormente se incluían incluidos en los gastos de funcionamiento en los renglones de servicios personales y servicios generales (Ver Nota 23); el monto de 13,050,351 pesos por el pago de derechos por el uso de carreteras y puentes (Ver Nota 25); 6,036,409 pesos correspondientes a los gastos virtuales registrados como parte del proceso de seguimiento a las erogaciones del Fideicomiso 2103 Cuauhtémoc-Osiris (Ver Nota 24); 2,653,880 pesos de las bajas de bienes muebles; así como la cantidad negativa por -6,983,756 pesos que era incluida en el renglón de resultado integral de financiamiento.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

	2018	2017
Patrimonio Contribuido (Nota 27)		
Aportaciones del Gobierno Federal	3,916,284,174	4,214,518,730
Donaciones de Capital	50,705,390	73,942,586
Actualización de la Hacienda Pública	469,699,008	
Patrimonio Generado (Nota 28)		
Resultado de Actividades del ejercicio	-6,068,125	11,702,525
Resultado de Ejercicios Anteriores	-1,625,074,523	-1,821,330,915
Revalúos	64,288,937	48,271,516
Resultado por posición monetaria	-184,973,471	
Total	2,684,861,390	2,527,104,442

27. Patrimonio contribuido:

El Organismo recibió transferencias de recursos por parte del Gobierno Federal, destinados para el desarrollo de obra pública en la infraestructura carretera concesionada a CAPUFE; por el ejercicio 2017 se recibieron recursos por un importe de 235,581,861 pesos y 148,227,256 pesos en el ejercicio 2018. Los rendimientos generados por estos recursos se enteran mensualmente a la TESOFE por concepto de productos, de conformidad a las disposiciones establecidas por la SHCP para tal efecto. Las aportaciones del Gobierno Federal se registraron contablemente como un incremento al patrimonio, conforme lo marca la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades.

Cabe aclarar que el Estado de Variación en la Hacienda Pública en el renglón de Aportaciones, presenta la cantidad negativa de -298,234,558 pesos, misma que se integra por las transferencias recibidas en el ejercicio 2018 por la cantidad de 148,227,256 pesos, menos la disminución de los valores de la actualización acumulada de ejercicios anteriores por la cantidad de -446,461,814 pesos, en virtud de que el MCGSPF 2018 establece separar los valores históricos de las revaluaciones, las cuales se reclasificaron al renglón de Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio. De la misma manera ocurre con el valor negativo de importe de -23,237,194 pesos, derivado de la reclasificación del valor de la revaluación acumulada de Donaciones, por lo que en resumen, las actualizaciones reclasificadas ascienden a la cantidad de 469,699,008 pesos, mismas que se reflejan en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

CUENTA PÚBLICA 2018

En el mes de abril de 2018, se tuvo un impacto en el patrimonio del Organismo por la baja de las oficinas administrativas que ocupaba la Gerencia de Tramo Oaxaca, por la cantidad de 290,734 pesos, que resulta del efecto neto entre la inversión y la depreciación acumulada en sus valores revaluados. (Ver notas 9 y 12a).

La aplicación por Revalúos se aplicó con base al artículo 27 de la Ley de Contabilidad Gubernamental (Ver Nota 9).

28. Patrimonio generado:

El Organismo tuvo un desahorro en el ejercicio 2018 por 6,068,125 pesos que se originó principalmente por:

- El incremento en los gastos por servicios personales del 2018, debido a que se pagó completamente la prestación de aguinaldo, que en otros años se reconocía únicamente por el 50%.
- Aumento de la amortización de intangibles derivado de la capitalización de las obras realizadas en las concesiones de puentes y carreteras.
- No se cobró el importe del ajuste a las tarifas de honorarios y recuperación de gastos a cargo del Fondo Nacional de Infraestructura correspondiente al ejercicio 2018.

En lo que respecta a la cantidad negativa de -184,973,471 pesos, corresponde a la reclasificación de la revaluación del resultado de ejercicios anteriores, en cumplimiento del MCGSPF 2018, el cual establece separar los valores históricos de las revaluaciones.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

29. Efectivo y equivalentes:

	2018	2017
Efectivo (1a)	12,673,333	18,808,613
Bancos (1b)	44,811,544	75,414,828
Inversiones temporales (1c)	996,835,709	713,739,098
Fondos con afectación específica (1d)	5,201,751	-
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración (1e)	1,136,754,348	1,083,173,206
Otros efectivos y equivalentes	43,915	-
Total	2,196,320,600	1,891,135,745

Conciliación de flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios:

	2018	2017
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	330,175,446	196,648,640
<u>Flujos de efectivo de las actividades de inversión no financiera</u>		
Venta de activos fijos	-	-5,341,818
Adquisición de bienes muebles y obra pública	-173,217,847	-223,533,462
Aportaciones del Gobierno Federal para inversión de capital	148,227,256	235,581,861
Intereses ganados	-	58,489,100
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	1,891,135,745	1,629,291,424

CUENTA PÚBLICA 2018

Total de efectivo y equivalente	2,196,320,600	1,891,135,745
---------------------------------	---------------	---------------

30. Conciliación de los ingresos presupuestarios y contables:

Total de ingresos presupuestarios		3,501,143,152
Más ingresos contables no presupuestarios		110,288,636
Ingresos financieros	-	
Incremento por variación de inventarios	-	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	455,999	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios (30a)	24,601,765	
Otros ingresos contables no presupuestarios (30b)	85,230,872	
Menos ingresos presupuestarios no contables		239,567,042
Aprovechamientos patrimoniales	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables (30c)	239,567,042	
Total de ingresos contables		3,371,864,746

30a) Principalmente se integra por 6,802,429 pesos de intereses ganados del Fideicomiso Cuauhtémoc-Osiris, los cuales no representan una afectación al presupuesto del Organismo y 11,776,489 pesos del valor de los bienes inmuebles y muebles recuperados en especie por parte de la aseguradora, derivado del siniestro en las oficinas de la Gerencia de Tramo Oaxaca. (Ver Nota 22).

30b) Este importe corresponde a los ingresos facturados en el ejercicio 2017 y cobrados en el 2018.

30c) Se integran por los ingresos facturados en el 2018 por cobrar en ejercicios posteriores por la cantidad de 91,339,786 pesos, así como los recursos fiscales otorgados por el monto de 148,227,256 pesos.

31. Conciliación de los egresos presupuestarios y los gastos contables:

Total de egresos presupuestarios		2,854,394,643
Menos egresos presupuestarios no contables		291,617,071
Materias primas y materiales de producción y comercialización	-	
Materiales y suministros	10,399,325	
Mobiliario y equipo de administración	-	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	
Vehículos y equipo de transporte	-	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	

CUENTA PÚBLICA 2018

Activos biológicos	-
Bienes inmuebles	-
Activos intangibles	-
Obra pública en bienes de dominio público	-
Obra pública en bienes propios	173,217,847
Acciones y participaciones de capital	-
Compra de títulos y valores	-
Concesión de préstamos	-
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos (31a)	15,719,908
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-
Amortización de la deuda pública	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	30,256,925
Otros egresos presupuestales no contables (31b)	62,023,066

Más gastos contables no presupuestales		815,155,299
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	308,011,038	
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	5,590,976	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros gastos (31c)	477,055,277	
Otros gastos contables no presupuestales (31d)	24,498,008	

Total de gasto contable	3,377,932,871
--------------------------------	----------------------

31a) Importe de las aportaciones efectuadas al Fideicomiso Cuauhtémoc-Osiris. (Ver Nota 7).

31b) Corresponde a las adquisiciones que de acuerdo a su naturaleza afectan al activo circulante por 81,508,417 pesos, menos las operaciones ajenas netas por la cantidad de 19,485,351 pesos.

31c) Se integran principalmente por los gastos virtuales originados por la disminución de los inventarios en los almacenes de consumo por la cantidad de 54,633,058 pesos, las participaciones pagadas derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal por 353,468,028 pesos y otros gastos como amortizaciones de primas de seguros y pago de derechos por el uso de carreteras y puentes entre otros.

31d) Se refiere a los adeudos de ejercicios fiscales anteriores pagados en el 2018.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

32. Peajes de los tramos carreteros y puentes del FNI:

	2018	2017
Efectivo	76,083,694	231,779,043
Medios electrónicos de pago	-72,396	1,478,597

CUENTA PÚBLICA 2018

Sistema de telepeaje	1,207,470,862	1,058,501,239
Total	1,283,482,160	1,291,758,879

Los registros en cuentas de orden destinadas al control de los peajes del Fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura, tienen como documento fuente las actas en las que se asientan los resultados de la revisión, supervisión y validación de los aforos, ingresos por cuotas de peaje, facturación, depósitos y sistema aforador, las cuales se originan de los trabajos de conciliación entre CAPUFE y el despacho externo auditor contratado para tales efectos por BANOBRAS en su carácter de institución fiduciaria de dicho Fideicomiso. Al corte para la elaboración de los presentes estados financieros, se incluyeron las actas anuales 2018 emitidas que corresponden a los aforos y depósitos, asimismo, en lo que corresponde al cierre del ejercicio 2017.

Al respecto, se debe tomar en consideración que las variaciones de saldos entre un periodo y otro se ven impactadas por factores ajenos al Organismo, tales como son: el incremento de tarifas; los cambios en el aforo vehicular, particularmente en periodos vacacionales; así como la cantidad de días inhábiles al cierre de cada mes, durante los cuales se acumulan recursos pendientes de depósito o transferencia según sea el caso, a las cuentas bancarias BANOBRAS/FNI, ya que éstos se realizan al próximo día hábil bancario, ocasionando que dichos depósitos queden reportados en el acta del mes siguiente conforme a la fecha en la que fueron efectuados. El saldo al 31 de diciembre de 2018 se integra de la siguiente manera:

Modalidad	Ejercicio	Ingresos	Depósitos	Saldo	
Efectivo	2013		573	-573	
	2015		22,445	-22,445	
	2016	15,380,065,677	15,379,953,940	111,737	
	2017	18,038,218,517	18,036,178,062	2,040,455	
	2018	17,839,396,763	17,765,442,243	73,954,520	
	Subtotal		51,257,680,957	51,181,597,263	76,083,694
MEP	2016	185,052,696	185,273,961	-221,265	
	2017	228,749,572	229,011,353	-261,781	
	2018	255,813,399	255,402,749	410,650	
	Subtotal		669,615,667	669,688,063	-72,396
Telepeaje	2014	4,382,811,569	4,117,974,323	264,837,246	
	2015	11,905,315,549	11,805,254,340	100,061,209	
	2016	13,616,435,410	13,657,050,666	-40,615,256	
	2017	16,105,040,929	16,139,124,519	-34,083,590	
	2018	18,329,527,236	17,412,255,983	917,271,253	
	Subtotal		64,339,130,693	63,131,659,831	1,207,470,862
	Total		116,266,427,317	114,982,945,157	1,283,482,160

Lo anterior con base en lo estipulado en el contrato de prestación de servicios y sus convenios modificatorios, suscritos entre CAPUFE y BANOBRAS, referido en la nota 18, en donde se establece que el Organismo está obligado a la administración de la gestión de cobro en los caminos y puentes de la Red FNI, de las tarifas vigentes autorizadas para cada plaza de cobro, en las modalidades de peaje en efectivo, medios electrónicos de pago y sistema de telepeaje.

Por consiguiente, las cantidades recibidas en efectivo se depositan el día hábil bancario siguiente al de su recaudación, salvo casos especiales, considerando la ubicación de las plazas de cobro, mediante una compañía transportadora de valores. El efectivo recaudado por cuotas de peaje

CUENTA PÚBLICA 2018

se encuentra salvaguardado por un contrato de seguro que ampara los recursos existentes en las plazas de cobro. El traslado de los fondos se realiza por empresas especializadas en este tipo de servicios, ambos contratados por el Organismo con cargo al presupuesto del FNI.

Los recursos generados por los peajes en la modalidad de medios electrónicos de pago (tarjetas bancarias), se reciben en una cuenta bancaria de CAPUFE, y son transferidos al día siguiente a las cuentas de los tramos carreteros de BANOBRAS/FNI, previa conciliación de los mismos.

Por lo que corresponde a los peajes derivados del sistema de telepeaje, los pagos realizados por los clientes transportistas son concentrados en las cuentas bancarias del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número CIB/2046, al amparo del respectivo contrato, y posteriormente son transferidos a las cuentas bancarias de los tramos carreteros de BANOBRAS/FNI, mediante dispersiones decenales realizadas a través del Fideicomiso CIB/2046.

A continuación se muestran los resultados de las cifras conciliadas entre CAPUFE y BANOBRAS:

Saldo al 31 de diciembre de 2018	1,283,482,160
Más: Movimientos en tránsito	13,319,677
Saldo confirmado por BANOBRAS	1,296,801,837

33. Mobiliario y Equipo de FNI:

De conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios suscrito entre CAPUFE y BANOBRAS, citado en la nota 18a, el Organismo recibió de parte del Fiduciario, el mobiliario, equipo, vehículos y maquinaria, afectos a los caminos y puentes que conforman la concesión de que fue objeto éste último por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Por lo anterior, CAPUFE funge como depositario y comodatario por la posesión y uso de dichos bienes, durante la vigencia del contrato.

El valor del mobiliario y equipo registrado en la contabilidad, deriva de los inventarios físicos realizados en cada uno de los tramos carreteros concesionados al Fideicomiso 1936, los cuales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, ascienden a 1,247,141,145.

34. Derechos Fideicomitidos:

Al 31 de diciembre de 2018, el Organismo refleja en cuentas de orden, la cantidad de 3,797,236,134 pesos, a valor actualizado al 31 de diciembre de 1999 (fecha en que fueron dadas de baja de las cuentas de balance), la cual corresponde a las aportaciones financieras realizadas a diversos fideicomisos privados, de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	Aportación (pesos)	Valor actualizado	Término del plazo de la concesión
11025590 (Antes 2339-3 y 4483-0) "Durango-Yerbanís"	292,647,777	933,354,555	Abril/2022
11029386 (Antes 2205-2, SM940243 y mandato 4861-5) "Gómez Palacio-Cuencamé-Yerbanís"	351,268,914	1,239,389,051	Julio/2020
31293-4 (Antes 21918) "Libramiento Oriente de San Luis Potosí"	118,707,608	360,163,047	Octubre/2037
21935-2 "Kantunil-Cancún"	143,779,521	561,217,262	Diciembre/2050
F/689 (Antes 22336-2) "San Martín Texmelucan-Tlaxcala-El Molinito"	44,191,030	113,758,314	Marzo/2041
F/1516 (Antes F-21829-7 y 639-00-5) "ATM" "Tijuana-Tecate"	181,839,600	589,353,905	Noviembre/2019
Total	1,132,434,450	3,797,236,134	

CUENTA PÚBLICA 2018

Tomando como base que los títulos de concesión, los contratos de fideicomisos y los convenios de adhesión, determinan un orden de primacía respecto de la recuperación de las inversiones realizadas por los participantes en dichos fideicomisos, incluyendo las de CAPUFE, indicando que hasta que la concesionaria haya cubierto los pagos de los créditos bancarios y las deudas contraídas, y que los inversionistas originales hayan recuperado su inversión, el efectivo disponible en el patrimonio de los fideicomisos, si es que existiera, se utilizaría para reintegrar a CAPUFE las aportaciones efectuadas.

Derivado de lo anterior y considerando que los títulos de concesión y la documentación contractual existente, implícitamente consideran que las aportaciones realizadas por CAPUFE no se recuperarán dentro del plazo de las respectivas concesiones, el Organismo, por Acuerdo 158.4.b de su Órgano de Gobierno tomado el 9 de diciembre de 1999 y recomendación de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (hoy de la Función Pública) vertida mediante oficio SCAGP/300/561/2002, donde se señala que "...se considera procedente la actuación de mérito en virtud de que el Órgano de Gobierno de Entidad Paraestatal, es el Órgano Supremo y cuenta con las facultades para que se haya actuado en la forma y términos en que se revirtió al Gobierno Federal, previa disminución patrimonial con valores al 31 de diciembre de 1999, las inversiones financieras, realizadas a los fideicomisos de los tramos concesionados y obtener del Gobierno Federal el mandato para que a través del registro en cuentas de orden de las inversiones financieras, CAPUFE continúe con el seguimiento y evaluación de la situación financiera de cada proyecto e informe al Órgano de Gobierno al respecto".

Considerando que los acuerdos establecidos en los diversos instrumentos contractuales se mantienen vigentes y atendiendo el seguimiento de la evolución de los fideicomisos, estos han sufrido modificaciones en cuanto a sus términos contractuales, prorrogando los plazos de vigencia de las concesiones, como se describe a continuación:

Fideicomiso	Plazo anterior de la concesión	Plazo modificado de la concesión
11025590 (Antes 2339-3 y 4483-0) "Durango-Yerbanís"	Julio/2002	Abril/2022
31293-4 (Antes 21918) "Libramiento Oriente de San Luis Potosí"	Octubre/2020	Octubre/2037
21935-2 "Kantunil-Cancún"	Diciembre/2020	Diciembre/2050
F/689 (Antes 22336-2) "San Martín Texmelucan-Tlaxcala-El Molinito"	Septiembre/2015	Marzo/2041

Lo anterior, reafirma el criterio de registrarlos en cuentas de orden, toda vez que prevalece la incertidumbre de su recuperación.

35. Juicios en proceso:

La Subdirección Jurídica Contenciosa, mediante oficio SJC/675/2018 remitió el informe con corte al 31 de diciembre de 2018, de la cartera de los asuntos legales considerados como contingentes, los cuales se encuentran en litigio ante los tribunales competentes, en el que se reporta una estimación de 1,351,212,739 pesos, cantidad a la que ascenderían los pagos en caso de sentencia desfavorable para CAPUFE, integrados de la siguiente forma:

JUICIOS POR RED PROMOVIDOS EN CONTRA DEL ORGANISMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

No.	Importe (pesos)	Red
-----	-----------------	-----

CUENTA PÚBLICA 2018

No.	Importe (pesos)	Red
385	396,296,695	CAPUFE
379	834,508,639	FONADIN
1	0	CAPUFE/FONADIN
44	57,602,274	Concesión a terceros
14	62,564,657	Tramo Libre
823	1,350,972,265	Total de litigios en contra

JUICIOS PROMOVIDOS POR EL ORGANISMO CON SENTENCIA DESFAVORABLE AL DICIEMBRE DE 2018

No.	Importe (pesos)	Red
3	240,474	Juicios promovidos por el Organismo con sentencia desfavorable.
826	1,351,212,739	Total de juicios promovidos en contra del Organismo y juicios con sentencia desfavorable promovidos por el Organismo.

36. Cuentas de orden presupuestarias:

Ingresos

Cuenta	Nombre	2018
8.1.1	Ley de ingresos estimada	3,415,065,446
8.1.2	Ley de ingresos por ejecutar	
8.1.3	Modificaciones a la ley de ingresos estimada	3,345,117,697
8.1.4	Ley de ingresos devengada	
8.1.5	Ley de ingresos recaudada	3,495,034,239

Egresos

Cuenta	Nombre	2018
8.2.1	Presupuesto de egresos aprobado	3,042,233,477
8.2.2	Presupuesto de egresos por ejercer	104,164,673
8.2.3	Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	2,972,285,728
8.2.4	Presupuesto de egresos comprometido	
8.2.5	Presupuesto de egresos devengado	
8.2.6	Presupuesto de egresos ejercido	
8.2.7	Presupuesto de egresos pagado	2,868,121,055

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

37. Introducción:

De acuerdo con el artículo 6 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, misma que establece que se requiere de una concesión otorgada por el Gobierno Federal para construir, operar, explotar, conservar y mantener los caminos y puentes federales, siendo ésta parte de la realización del objeto social y principal actividad del Organismo, el Gobierno Federal a través de la SCT otorgó a CAPUFE un Título de Concesión con fecha 18 de marzo de 2003, con una vigencia de 20 años, para operar, explotar, conservar y mantener los 13 tramos carreteros y 30 puentes que tenía en operación hasta el 31 de diciembre de 2002.

A través del tiempo, este Título de Concesión ha sido modificado en siete ocasiones con el objeto de incorporar y desincorporar de la operación, explotación, conservación y mantenimiento, diversos tramos carreteros y puentes. Estas modificaciones se realizaron con fechas 1º de febrero de 2005, 15 de junio de 2005, 23 de octubre de 2007, 31 de octubre de 2007, 16 de octubre de 2009, 30 de septiembre de 2011 y 30 de diciembre de 2015.

Al respecto, cabe mencionar que el Gobierno Federal por conducto de la SCT y CAPUFE, celebraron convenio de terminación parcial anticipada por mutuo acuerdo, con el objeto de excluir de la concesión otorgada, la operación, conservación, explotación y mantenimiento de la autopista Durango-Mazatlán, así como del tramo carretero de 6.1 kilómetros que formará parte del Libramiento Sur II de Reynosa. Como resultado de lo anterior, con fecha 1 de octubre de 2011, el Organismo realizó la entrega a la SCT de la Autopista Durango-Mazatlán, lo que implicó desincorporar los valores de los activos inherentes a la carretera.

De igual forma, el 18 de julio de 2013, se concretó la desincorporación del tramo carretero de 6.1 kilómetros que forma parte del Libramiento Sur II de Reynosa, fecha en la que el Organismo llevó a cabo la entrega física y jurídica del mismo a la SCT mediante acta de entrega-recepción. Cabe mencionar que a la fecha de la entrega, sólo se reconocieron contablemente los gastos generados ya que no existieron activos inherentes a este tramo.

Derivado de la séptima modificación al Título de Concesión, celebrada el 30 de diciembre de 2015, se concretó la entrega de los puentes internacionales Paso del Norte y Lerdo-Stanton, impactando el patrimonio del Organismo por la desincorporación de los valores de los activos intangibles y los activos fijos inherentes a estos puentes.

38. Panorama económico:

Al 31 de diciembre de 2018, el Organismo opera, explota, conserva y administra efectivamente, 16 puentes nacionales, 12 puentes internacionales y 2 tramos carreteros, al amparo del Título de Concesión otorgado por el Gobierno Federal el 18 de marzo de 2003 y sus posteriores modificaciones anteriormente señaladas, los cuales se detallan a continuación:

Puentes nacionales	Puentes internacionales	Tramos carreteros
1. Culiacán	1. Matamoros	1. Chapalilla-Compostela
2. Sinaloa	2. Camargo	2. Entronque Cuauhtémoc-Osiris
3. Pánuco	3. Miguel Alemán	
4. Alvarado	4. Reynosa	
5. Papaloapan	5. Las Flores	
6. Caracol	6. Ojinaga	
7. Nautla	7. Rodolfo Robles	
8. Grijalva	8. Piedras Negras	
9. Usumacinta	9. Acuña	

CUENTA PÚBLICA 2018

Puentes nacionales	Puentes internacionales	Tramos carreteros
10. Cadereyta	10. Laredo	
11. La Piedad	11. Juárez Lincoln	
12. Tecolutla	12. Suchiate	
13. San Juan		
14. Tampico		
15. Tlacotalpan		
16. Dovalí Jaime		

Adicionalmente, CAPUFE, celebró un contrato de prestación de servicios y convenios modificatorios con el Fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura (FNI), mediante los cuales se obliga a operar, administrar y conservar los tramos carreteros, autopistas y puentes concesionados por el Gobierno Federal a través de la SCT al FNI, obteniendo a cambio una contraprestación, así como la recuperación de los gastos en que incurre para la prestación de las actividades contratadas.

Con fecha 31 de diciembre de 2015, el Organismo concretó el cierre de operaciones de la Planta de Pinturas y Emulsiones ubicada en la Ciudad de Irapuato, Guanajuato, de conformidad al Acuerdo número 222.2, aprobado por el H. Consejo de Administración en la Sesión Ordinaria CCXXII, celebrada el 29 de mayo de 2015.

39. Autorización e historia:

El sábado 29 de junio de 1963, el entonces Presidente de la República Adolfo López Mateos, con apoyo de las facultades que le otorga el artículo 89, fracción I constitucional, emitió el Decreto por el que se crea el Organismo Público Federal Descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en sustitución del Organismo Descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos.

La historia de Caminos y Puentes Federales se remonta al 14 de octubre de 1949 cuando se creó la Compañía Constructora del Sur S.A. de C.V., como una empresa subsidiaria de Nacional Financiera (NAFINSA). El objetivo de esta nueva entidad era construir carreteras de altas especificaciones.

Para 1952, se inauguraron las primeras autopistas de cuota del país, la México-Cuernavaca y la Amacuzac-Iguala, cuya administración quedó a cargo de la empresa constructora, Compañía Constructora del Sur S.A. de C.V.

El 31 de julio de 1958, por Decreto Presidencial, se creó el organismo público federal descentralizado del Gobierno Federal conocido como Caminos Federales de Ingresos, el cual estaba adscrito a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, y cuya administración comprendía las autopistas México-Cuernavaca, Cuernavaca-Amacuzac, Amacuzac-Iguala y las obras en proyecto de la autopista México-Querétaro y del puente sobre el Río Sinaloa.

En 1959, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas se transformó en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y de la mano a dicho cambio se creó la Secretaría de Obras Públicas, y Caminos Federales de Ingresos modificó su denominación a Caminos y Puentes Federales de Ingresos.

Con el inicio del servicio de transbordadores entre Zacatal y Ciudad Carmen, el Gobierno Federal se vio la necesidad de establecer un organismo conexo para alquilar la maquinaria pesada necesaria para construcción, por lo que mediante el Decreto del 29 de junio de 1963, se crea CAPUFE

como hoy lo conocemos, otorgándole funciones con la capacidad de administrar servicios conexos como transbordadores para el servicio marítimo y fluvial, así como el establecimiento y administración de plantas para la elaboración de productos para la pavimentación.

Debido al terremoto ocurrido en la Ciudad de México en septiembre de 1985, Caminos y Puentes Federales traslada sus oficinas centrales a Cuernavaca, Morelos, en octubre del mismo año. En otro ajuste, CAPUFE reestructuró su organización y funcionamiento por un nuevo Decreto Presidencial, con el cual asimilaba nuevas responsabilidades encomendadas con la puesta en marcha del Programa Nacional de Autopistas Concesionadas, mismo que fue derogado por un nuevo decreto en 1993 y a su vez reformado en 1995 para ajustarse al Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.

Para 1997, se da inicio a la modernización de los sistemas de cobro en las autopistas operadas por el Organismo, la cual incluyó el desarrollo de un sistema de peaje propio y la modernización de las plazas de cobro con el objetivo de brindar nuevas opciones de pago a los usuarios.

El año 1998 resulta de vital importancia para la historia de Caminos y Puentes Federales, ya que recibe del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, BANOBRAS, la transferencia de 23 concesiones rescatadas para su operación, conservación y mantenimiento.

De la misma manera, el año 2003 es de un significado especial para el Organismo, al iniciar un proyecto de medios electrónicos de pago, cuyo objetivo fundamental es reducir el manejo de efectivo en las plazas de cobro para incrementar el pago electrónico y con ello lograr mayor eficiencia administrativa en el Organismo. Dicho proyecto incluyó cambiar la tecnología de telepeaje existente a las nuevas disponibles.

A partir de 2013, CAPUFE ha buscado consolidar su posición en el país como el principal operador de autopistas y puentes de cuota, enfocando sus esfuerzos en mejorar la atención que se brinda a los usuarios mediante el uso de tecnología de punta, fortalecer los esquemas de obra pública y seguridad vial, e incrementar su productividad y autosuficiencia financiera.

40. Organización y Objeto Social:

Por Decreto Presidencial publicado el 2 de agosto de 1985 se reestructuró la organización y funcionamiento de CAPUFE, derogándose todas aquellas disposiciones legales anteriores que se opusieran al mismo. Posteriormente, con fechas 24 de noviembre de 1993 y 14 de septiembre de 1995, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, algunas modificaciones a diversos artículos de este último Decreto, las cuales reestructuraron nuevamente la organización y funcionamiento del Organismo, para quedar como sigue:

- I.- Administrar y explotar por sí o a través de terceros, mediante concesión otorgada en términos de las disposiciones legales aplicables, los caminos y puentes federales que ha venido operando, así como en los que en lo futuro se construyan con cargo a su patrimonio o les sean entregados para tal objeto.
- II.- Llevar a cabo por sí o a través de terceros, la conservación, reconstrucción y mejoramiento de dichas vías con cargo a su patrimonio.
- III.- Proponer en los términos de ley a las autoridades competentes, las tarifas que se aplicarán para la explotación de las vías y los servicios que presta, así como percibir y disponer de su ingreso conforme a su presupuesto.
- IV.- Administrar y explotar por sí o a través de terceros mediante concesión, los servicios conexos y auxiliares a las vías generales de comunicación a que se refieren las fracciones anteriores.
- V.- Establecer, administrar y explotar en forma directa o a través de sus entidades subsidiarias, plantas industriales para producir bienes necesarios para la realización de su objeto e instrumentar la producción y distribución de estos bienes.

- VI.- Construir, administrar y explotar por sí o por terceros, las instalaciones complementarias que requiera para el cumplimiento de su objeto.
- VII.- Promover y fomentar la participación de particulares bajo el régimen de concesión en la construcción y explotación de caminos y puentes federales, conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- VIII.- Participar, conforme a las disposiciones legales aplicables, en proyectos de inversión y coinversión, así como en todas las actividades inherentes a estos proyectos, para la construcción y explotación de las vías generales de comunicación a que se refiere este precepto; pudiendo afectar con tal propósito los ingresos provenientes de las vías que administra, con la aprobación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- IX.- Obtener financiamiento y créditos con cargo a su patrimonio, para la realización de su objeto, con sujeción a las disposiciones legales aplicables.
- X.- Administrar caminos y puentes federales concesionados mediante la celebración de los convenios correspondientes.
- XI.- Coadyuvar, a solicitud de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la inspección de las carreteras y puentes federales concesionados y, en su caso, operar estos últimos.
- XII.- Coadyuvar a solicitud de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la ejecución y operación del programa de caminos y puentes concesionados.
- XIII.- En general celebrar y realizar todos los actos jurídicos derivados de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los demás que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto.

Su principal actividad es la prestación de servicios, relacionados a la administración y explotación, por sí o a través de terceros mediante concesión, caminos y puentes federales a cargo del Organismo; llevar a cabo la conservación, reconstrucción y mejoramiento de los mismos y participar en proyectos de inversión y coinversión para la construcción y explotación de las vías generales de comunicación en la materia.

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, y forma parte de la Administración Pública Federal, con una organización presupuestaria de control indirecto y apoyada presupuestariamente con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.

CAPUFE tributa fiscalmente bajo el régimen señalado en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), correspondiente a Personas Morales con Fines no Lucrativos, por lo que no es sujeto del pago del ISR. Con fecha 01 de febrero de 2018, el Servicio de Administración Tributaria confirmó dicho régimen para el ejercicio 2018, mediante resolución emitida en oficio 600-39-00-02-00-2018-459.

No obstante, CAPUFE se encuentra obligado a cumplir con diversas obligaciones secundarias establecidas en la LISR, así como al pago de distintas contribuciones establecidas por otros ordenamientos.

Por otra parte, el Organismo recibe cargas fiscales derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley Federal de Derechos. La primera consistente en una aportación del 25.0% de los ingresos brutos obtenidos en cada puente de cuota, la cual se otorga a los estados y municipios en los que se encuentren situados cada uno de los puentes, previa suscripción de los convenios establecidos por dicha Ley, sin considerar la deducción de los gastos realizados para su obtención. Asimismo, se causan derechos conforme a la Ley de esa materia, consistentes en el pago del 1.0% sobre los ingresos por la venta de bienes y servicios que obtenga por el uso de las carreteras y puentes federales, conforme a los Estados Financieros dictaminados. Para la determinación de la base del derecho, no se considerarán los ingresos provenientes de los bienes que se

encuentren fideicomitidos, así como los que el Organismo entere a la Federación por concepto de coordinación fiscal, de acuerdo con el artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

La estructura organizacional básica del Organismo se conforma de la siguiente manera:

Dirección General

Secretaría Particular del Director General

Coordinación de Comunicación Social

Coordinación de Delegaciones

Delegación Regional I Noroeste Tijuana

Delegación Regional III Centro Norte Querétaro

Delegación Regional IV Centro Sur Cuernavaca

Delegación Regional V Centro Oriente Puebla

Delegación Regional VI Sureste Coahuila

Delegación regional VII Golfo Veracruz

Delegación Regional VIII Noroeste Reynosa

Delegación Regional X Norte

Gerencia de Tramo Pacífico

Gerencia de Tramo Oaxaca

Gerencia de Tramo Chiapas

Secretaría Técnica

Coordinación de Desarrollo, Análisis Estadístico y Política Tarifaria

Coordinación de Planeación, Evaluación e Información Institucional

Subdirección de Transparencia y Programas Gubernamentales

Dirección de Operación

Subdirección de Sistemas Electrónicos de Peaje

Subdirección de Supervisión de Operación

Subdirección de Servicios de Calidad

Dirección de Infraestructura Carretera

- Subdirección de Conservación y Modernización
- Subdirección de Estudios, Proyectos y Desarrollo Tecnológico
- Subdirección de Programación y Administración de Contratos
- Subdirección de Información y Evaluación de Obra

Dirección Jurídica

- Subdirección Jurídica Contenciosa
- Subdirección Jurídica Consultiva
- Subdirección de la Gestión de Derecho de Vía

Dirección de Administración y Finanzas

- Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
- Subdirección de Finanzas
- Subdirección de Tecnologías de Información
- Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional

Órgano Interno de Control

- Área de Auditoría Interna
- Área de Responsabilidades
- Área de Auditoría para el Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno
- Área de Quejas

Con base en sus atribuciones, el Organismo participa en los contratos de fideicomisos que se relacionan a continuación:

Denominación	Figura
F/11025590 (antes 4483-0) Durango-Yerbanis	Fideicomitente
F/11029386 (antes SM940243) Gómez Palacio-Cuancamé-Yerbanis	Fideicomitente
F/31293-4 Libramiento Oriente de San Luis Potosí	Fideicomitente
F/21935-2 Kantunil-Cancún	Fideicomitente
F/1516 ATM (antes 639-00-5) Tijuana-Tecate	Fideicomitente
Fideicomiso 2165-8 Fondo para liquidación de trabajadores de la red FONADIN antes FARAC	Fideicomitente
Fideicomiso 148687 Fondo para Préstamos a Corto Plazo para Apoyar a los Trabajadores de CAPUFE en casos de contingencia	Fideicomitente
F/ 689 San Martín Texmelucan-Tlaxcala-El Molinito	Fideicomitente

Denominación	Figura
Fideicomiso F/ 745293 (antes 2103) Cuauhtémoc-Osiris	Fideicomitente
CIB/2064 Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago	Fideicomisario

41. Bases de preparación de los Estados Financieros:

En apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) 2018, emitido por la SHCP, con el objeto de establecer la adecuada armonización de los registros contables, el Organismo genera periódicamente la siguiente información financiera:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Otros Pasivos e Informe sobre Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros

De conformidad con el “Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas”, emitido en el Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2013, numeral 6 y con base en la Clasificación Administrativa del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicada en el D.O.F. el 7 de julio de 2011, el MCGSPF clasifica a CAPUFE para la presentación de la Cuenta Pública, como una Entidad Paraestatal Empresarial No Financiera con Participación Estatal Mayoritaria.

Cabe mencionar que con fecha 17 de agosto de 2018, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su figura de coordinadora de sector, a través de la Dirección de Control Presupuestal de Entidades Coordinadas y Fideicomisos, comunicó a este descentralizado que mediante Oficio Circular No. 309.-A-004/2018 del 31 de julio de 2018, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dio a conocer el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2018, cuya vigencia establecida en el mismo documento es a partir del 01 de enero del presente ejercicio; por tal motivo se llevaron a cabo las adecuaciones con el propósito de integrar las modificaciones de impacto para el Organismo en los Estados Financieros y sus notas en periodos subsecuentes.

Los Estados Financieros que se acompañan y las presentes Notas, han sido preparados observando la siguiente normatividad aplicable:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), emitidas por la SHCP.

- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2018, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.
- Normas de Información Financiera (NIF), emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), de manera supletoria.

Las normas de aplicación obligatoria para los entes públicos del Sector Paraestatal Federal, las cuales son aplicadas por el Organismo son las siguientes:

- NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.
- NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades.
- NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables.
- NIFGG SP 04 Reexpresión.
- NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales.

Con fecha 26 de noviembre de 2010, la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública, mediante oficio 309-A-II-713/2010, resolvió la autorización para que el Organismo utilizara de manera supletoria la NIF C-1 “Efectivo y Equivalentes de Efectivo”, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

En virtud de que el Organismo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, misma que señala como uno de sus principales objetivos la armonización de los sistemas contables y la información financiera que de ellos emanen, en los ejercicios 2013 y 2012 el Organismo integró al Sistema Integral para la Administración de CAPUFE (SIAC), sociedad CAPU, diversas normas contables y presupuestarias emitidas con carácter de obligatorias por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y por la SHCP.

Como resultado de lo anterior, CAPUFE implementó el Manual de Contabilidad Gubernamental Institucional, documento mediante el cual se integran las listas de cuentas contables y presupuestarias, las guías contabilizadoras, los instructivos del manejo de cuentas, los modelos de asientos para el registro contable de las cuentas de orden presupuestarias y las estructuras de los Estados Financieros, todo ello de conformidad con las normas contables y presupuestarias establecidas y dadas a conocer por la SHCP a través del CONAC.

El Manual de Contabilidad Gubernamental Institucional se presentó ante la SHCP para efectos de autorización, de conformidad con los lineamientos señalados por la misma. Con fecha 15 de diciembre de 2011, la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal, dependiente de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública de la SHCP, mediante oficio número 309-A-II-963/2011, autorizó a CAPUFE la aplicación de dicho manual.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2012 el Organismo integró a su sistema la aplicación simultánea de los registros contables y presupuestarios, con la finalidad de cumplir con la emisión de estados e informes financieros obtenidos sobre las mismas bases de información, de conformidad con los términos establecidos en las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos y sus Notas. Estas adecuaciones se encuentran enfocadas a lograr que los procesos administrativos que impliquen transacciones presupuestarias y contables generen un registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes, es decir en tiempo real, y a la generación de estados financieros en forma periódica.

CUENTA PÚBLICA 2018

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la SHCP para estos ejercicios, CAPUFE con base en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos, reclasificó sus ingresos devengados no cobrados, así como los pasivos circulantes no pagados al cierre del año, en virtud de que su presupuesto se realiza con base en flujo de efectivo.

Con motivo de la aplicación de dicha norma en los ejercicios 2018 y 2017, el efecto neto que no se muestra en los resultados del año (no incluyen IVA) por la aplicación de esta normatividad, es el siguiente:

	2018	2017
Ingresos devengados no cobrados	91,339,786	95,327,326
Servicios personales, materiales y suministros y servicios generales	-30,256,925	-24,628,066
Participaciones y derechos	-19,176,488	-19,922,624
Total	41,906,373	50,776,636

Mediante oficio SF/390/2014 de fecha 28 de febrero de 2014, se solicitó a la Unidad de Contabilidad Gubernamental la confirmación del criterio aplicado por el Organismo respecto de éstas operaciones, por lo que mediante oficio No. 309-A-II A-029/2014 de fecha 10 de marzo de 2014 dicha Unidad resolvió que considera procedente el criterio aplicado por CAPUFE en concordancia con la NIFGG SP 01 Control Presupuestario de Ingresos y de los Gastos, así como con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento. En los ejercicios 2018 y 2017, la aplicación de esta norma tuvo un efecto negativo en los resultados debido a que los ingresos devengados no cobrados son superiores a los pasivos circulantes no pagados.

Con oficio SF/0456/2014 de fecha 18 de marzo de 2014, se consultó a la Unidad de Contabilidad Gubernamental en relación al registro y control en cuentas de orden contable de los juicios que CAPUFE presenta en su contra, por lo que con oficio No. 309-A-II A-035/2014 del 24 de marzo de 2014 señaló que considera procedente lo aplicado por el Organismo.

42. Políticas contables significativas:

De conformidad con el marco normativo en materia contable y financiera aplicable al Organismo por virtud de su constitución jurídica, a continuación se revelan las principales políticas contables sobre las cuales se preparan los Estados Financieros que se acompañan:

- Base acumulativa y devengo contable
 - ❖ Hasta el ejercicio 2012 la contabilización de las operaciones que afectan al Organismo, se realizó sobre una base acumulativa, aplicando el postulado básico de contabilidad gubernamental número 8 denominado Devengo Contable, lo que significa que los ingresos se reconocen en la contabilidad cuando existe jurídicamente el derecho al cobro y los gastos en la fecha de su realización, en ambos casos, independientemente de la fecha de pago.
 - ❖ Para el ejercicio 2013, atendiendo las disposiciones de la NIFGG SP 01 Control Presupuestario de Ingresos y de los Gastos y considerando que el presupuesto del Organismo se realiza con base en flujo de efectivo, se reclasificaron a cuentas de balance sus ingresos devengados no cobrados, así como los pasivos circulantes no pagados al cierre del año, siendo este ejercicio el inicio para que los estados de actividades y de resultados se presenten a flujo de efectivo.
- Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades

Las cifras se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior, tanto en los Estados Financieros como en sus Notas, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del Organismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones de los usuarios de la información financiera, así como para facilitar las funciones de fiscalización y rendición de cuentas.

➤ Estado de Variaciones en el Patrimonio

Su presentación se realiza mostrando las variaciones netas de los componentes del patrimonio contable del ejercicio inmediato anterior y del ejercicio que se informa, para llegar al saldo al 31 de diciembre de 2018.

➤ Estado de Flujos de Efectivo

Se elaboran utilizando el método directo, el cual consiste en presentar en primer lugar los cambios en el capital de trabajos derivados de las actividades de operación, seguido de las actividades de inversión y por último, las de financiamiento. Este Estado Financiero, se compara igualmente con las cifras al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

➤ Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

CAPUFE reconoce los efectos de la inflación en su información financiera en cumplimiento de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 Reexpresión.

La aplicación de esta norma, motivó que el Organismo cambiara a partir del ejercicio 2008 de un entorno inflacionario a uno no inflacionario, determinado en función de que la inflación en los últimos tres ejercicios anuales anteriores, corresponde al 2.1% para 2015, 3.3% para 2016 y para 2017 un 6.7% resultando una inflación acumulada del 12.1% siendo inferior al 26.0% que la misma norma señala para considerarse como entorno no inflacionario, por lo que la fecha de la última reexpresión reconocida mediante la aplicación del método integral en la información financiera, es el 31 de diciembre de 2007.

➤ Uso de estimaciones

Para el reconocimiento en el sistema contable de las operaciones que realiza el Organismo, es necesario en ciertos casos, la utilización de métodos de valuación que permitan estimar los valores en términos monetarios de dichas transacciones, las cuales impactan en los diferentes rubros de los Estados Financieros. Por tanto, aunque las estimaciones pueden no coincidir con los valores reales a determinada fecha, los métodos utilizados permiten representarlas en los términos monetarios más razonables. Por su representatividad, los principales rubros que se afectan por valores estimados son cuentas por cobrar y almacenes.

➤ Almacenes

La valuación de los almacenes del Organismo, se realiza aplicando el método de costos promedio. Al respecto el artículo 9, fracción III, de la LGCG, señala que el CONAC emitirá los lineamientos para el establecimiento de un sistema de costos, en los que definirá el método de valuación y otros elementos.

➤ Efectivo y equivalentes

Se encuentra representado principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones cuyo

vencimiento es de hasta de tres meses a partir de la fecha de adquisición. Los instrumentos financieros están integrados por inversiones conservadas a su vencimiento, representados por valores gubernamentales, de conformidad con el marco rector de inversiones autorizadas por el Comité de Inversiones del Organismo y se presentan a su valor de adquisición, más el interés devengado.

➤ Riesgo financiero

El Organismo invierte sus excedentes de efectivo en instituciones financieras con calificación crediticia buena (AAA). Las políticas de CAPUFE relativas a la diversificación, liquidez y vencimientos de las inversiones, se encuentran en apego a los “Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal”, así como a las establecidas por el Comité de Inversiones, las cuales son direccionadas hacia la seguridad y rentabilidad de las mismas y para el pago de los compromisos institucionales.

➤ Estimaciones para cuentas y documentos por cobrar irrecuperables

Anualmente se analizan las cuentas y documentos por cobrar a favor del Organismo, con la finalidad de determinar aquellos que se consideren como irrecuperables, previo análisis y estudio de las mismas, efectuando con aumentos o disminuciones las aplicaciones a los resultados y afectando la cuenta de “Estimación para Cuentas Incobrables”. La cancelación de dichas cuentas o documentos se realiza ante su notoria imposibilidad de cobro, mediante la baja de los registros contables de las cuentas o documentos por cobrar y cancelando la estimación registrada anteriormente.

Previa a la cancelación de las cuentas o documentos considerados como irrecuperables, estos son sometidos, en primera instancia, a la calificación de los Subcomités Locales de Cancelación de Adeudos, pasando posteriormente a la valoración de un Comité Central para la Cancelación de Registros Contables por Adeudos de Difícil Cobro a Cargo de Terceros y a Favor de CAPUFE para su debida autorización o descalificación. Estas acciones se llevan a cabo de conformidad con las “Normas y Bases para la Cancelación de Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor de CAPUFE”, las cuales fueron autorizadas por el H. Consejo de Administración del Organismo en Acuerdo 209.9 de fecha 28 de marzo de 2012 y al Procedimiento para Cancelación de Adeudos por los Subcomités y Comité Central, ambos de aplicación interna en CAPUFE; dichos documentos mantienen congruencia con lo establecido en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables, emitida por la SHCP.

Por otra parte, las cancelaciones autorizadas que derivan de las sesiones del Comité Central, se incorporan en el Informe del Director General del Organismo, para su comunicación al H. Consejo de Administración. Durante el ejercicio de 2018, se han realizado dos Sesiones Ordinarias de fechas 23 y 28 de noviembre, autorizando una cancelación de adeudos por un importe total de 16,029,911 pesos.

➤ Concesiones de tramos carreteros y puentes de cuota (Activos intangibles)

Los tramos carreteros y puentes de cuota que el Organismo opera, recibidos en concesión por parte de la SCT, se reconocen en la contabilidad y se presentan en los Estados Financieros en el rubro de concesiones, denominados activos intangibles, en virtud de que estos representan únicamente activos no monetarios, identificables, sin sustancia física, que generarán beneficios futuros controlados por la Entidad.

Por lo que el objeto de tales concesiones es la administración, explotación, operación, mantenimiento y conservación de los caminos y puentes de cuota, toda vez que no implica un traslado de dominio de los bienes corpóreos que integran dichas vías de comunicación, ya que éstas últimas son consideradas bienes nacionales.

El valor de registro, representa el costo designado por la SCT a cada una de las concesiones o el valor pagado por el Organismo para adquirir los derechos de las mismas. Adicionalmente, existe un componente tangible en esta clase de activos que corresponde a las inversiones adicionales realizadas en las vías de comunicación.

Las erogaciones realizadas en los tramos carreteros y puentes concesionados para su conservación y mantenimiento menor, se registran inicialmente en el valor de la concesión y posteriormente se evalúa su vida útil y se envían a los resultados en el mismo ejercicio en el cual son realizadas; las obras efectuadas por concepto de conservación mayor y ampliación de la capacidad operativa, se incrementan al valor del activo de la concesión. Estos procedimientos cumplen con los registros contables establecidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental, el cual fue autorizado en su aplicación mediante oficio 309-A-II-963/2011, de fecha 15 de diciembre de 2011, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública, considerando que dicho documento contempla los registros contenidos en la abrogada Norma NEIFGSP 012.

El cálculo de la amortización del valor de las concesiones de caminos y puentes, se determina mediante el método de línea recta, aplicando una tasa de amortización acorde con el periodo de vigencia de las mismas. Los incrementos por los costos de conservación mayor y por la ampliación de la capacidad operativa, se amortizan durante el periodo de vigencia de las concesiones, en función del remanente de cada una de ellas al momento de la capitalización de los mismos, o por el periodo de duración de las obras realizadas, en ambos casos, tomando como base el valor histórico.

➤ Obligaciones laborales

En la actualidad, el Organismo no reconoce pasivos por conceptos de obligaciones laborales derivadas de las relaciones con sus trabajadores, en virtud de las siguientes circunstancias:

- ❖ CAPUFE se rige por lo establecido en el apartado “B” del Artículo 123 Constitucional. Las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores para el pago de pensiones temporales o permanentes, son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en términos de la ley que le rige, de conformidad con lo establecido en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por la SHCP; los fondos para el cumplimiento de estas obligaciones al retiro, se integran con las aportaciones del Organismo y las cuotas de los trabajadores señaladas en dicha ley, que correspondieron para el año 2018 al 7.2% y 7.3%, respectivamente, calculadas sobre el sueldo básico, así como por las cuotas sociales a cargo del Gobierno Federal, equivalente al 5.5% del salario mínimo general de la Ciudad de México, el cual corresponde a 88.36 pesos para 2018 y 80.04 pesos para 2017.
- ❖ Las obligaciones por terminación de la relación laboral del trabajador con el Organismo, se reconocen en el ejercicio en que se realizan, afectando directamente los resultados de la Entidad.
- ❖ Las obligaciones de pago de beneficios directos, establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo, como son la gratificación anual, ayuda de transporte y compensación, entre otros, se reconocen en los resultados del ejercicio en que se devengan.
- ❖ El Organismo cuenta con un fondo para el pago de obligaciones laborales, derivadas de las relaciones con los trabajadores contratados para operar la red carretera del FNI y otros clientes, en los cuales funge como operador de las concesiones otorgadas a éstos. Dicho fondo, se integra con las aportaciones que recibe de parte de los titulares de las obligaciones laborales (Ver Nota 19b).

43. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

CUENTA PÚBLICA 2018

Al 31 de diciembre de 2018, el Organismo mantuvo una posición de moneda extranjera activa neta por el importe de 123,836 dólares americanos, valuados al tipo de cambio de cierre de 19.6829, equivalentes a 2,437,455 pesos, integrada por los siguientes renglones:

	Importe en dólares	Importe en pesos
Activos en moneda extranjera		
Efectivo	45,813	901,732
Bancos	53,120	1,045,566
Fondos con afectación específica	27,353	538,389
Depósitos de fondos de terceros en Garantía y/o Administración	33,346	656,342
Subtotal	159,632	3,142,029
Pasivos en moneda extranjera		
Proveedores por pagar a corto plazo	-200	-3,936
Otras cuentas por pagar a corto plazo	-2,259	-44,464
Fondos en administración a corto plazo	-33,337	-656,174
Subtotal	-35,796	-704,574
Posición en moneda extranjera	123,836	2,437,455

CAPUFE actualmente se encuentra adherido a la figura de corresponsal cambiario, con el objeto de continuar realizando las operaciones de cobro en dólares de los peajes recaudados en la zona fronteriza norte del país, principalmente para poder efectuar los depósitos acumulados por cualquier cantidad de esa divisa en una institución bancaria.

44. Reporte Analítico del Activo:

Bienes muebles, inmuebles y construcciones en proceso.

Nuestros activos se presentan valuados a su costo de adquisición o de construcción y se deprecian por el método de línea recta, sin considerar valores de desecho, a las tasas anuales que se indican a continuación:

Edificios, Construcciones e Instalaciones	5%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	30%
Equipo de Aforo	10%
Maquinaria y Equipo	25%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%

El método de depreciación aplicado en la actualidad, considera las condiciones de desgaste o deterioro ordinario de los bienes muebles e inmuebles y se encuentra adaptado a las necesidades del Organismo, a fin de cuantificar de forma adecuada el impacto de la depreciación en los resultados de la Entidad y representar razonablemente los valores de los bienes en los Estados Financieros.

45. Proceso de Mejora:

CUENTA PÚBLICA 2018

Como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, CAPUFE se encuentra obligado al seguimiento de las políticas de desarrollo, a la coordinación de su programación y presupuestación, al cumplimiento de las asignaciones del gasto y financiamiento, así como a proporcionar la información de su operación para la evaluación de sus resultados, todo ello a través de la SCT, en su calidad de Coordinadora de Sector.

Debido a lo anterior, los planes de desarrollo establecidos por el Ejecutivo Federal para el proceso de reestructuración de la red carretera de cuota a cargo de la Federación, así como de los programas sectoriales, impactan considerablemente en la operación del Organismo, y por ende, en su información financiera, debido a la constante modificación de las autopistas de cuota a su cargo, así como en su papel de prestador de los servicios de administración, operación, conservación y mantenimiento de las vías concesionadas a terceros.

Por lo que corresponde al régimen presupuestario del Organismo, la Oficialía Mayor de la SCT a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, emitió un comunicado con fecha 14 de octubre de 2003, mediante el cual, señala la reclasificación presupuestaria de CAPUFE de control directo a control indirecto, indicando que el régimen laboral del apartado "B" bajo el cual se rige actualmente, no se ve afectado por dicha reclasificación. Dado lo anterior, el Organismo se encuentra coordinado por la SCT en materia presupuestaria, de conformidad con lo señalado en el párrafo que antecede.

El Organismo jurídicamente posee autonomía de dirección y administración, algunas operaciones y transacciones importantes que realiza se ven afectadas por la toma de decisiones de tipo administrativo, operacional y financiero que emanan de la SCT y de la SHCP, como son la desincorporación de carreteras y puentes; el establecimiento de las tarifas para el cobro de los peajes, de las contraprestaciones por administración de carreteras y de la recuperación de servicios personales que CAPUFE cobra al FNI; el otorgamiento de apoyos presupuestarios y su puntual aplicación a los programas autorizados; así como el entero de los recursos excedentes por el patrimonio invertido, entre otros.

Como parte del seguimiento al logro de las metas establecidas en el Sistema de Evaluación del Desempeño, el Organismo mantiene un nivel razonable en el cumplimiento de los compromisos establecidos, observando a la fecha los programas de ahorro implementados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

46. Partes Relacionadas:

En las operaciones y transacciones de CAPUFE, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Organismo.

47. Eventos posteriores:

Durante los meses de enero y febrero de 2019 fueron cobrados ingresos devengados en el ejercicio 2018 y se realizaron pagos correspondientes a los gastos que en su momento formaron parte del pasivo circulante del Organismo al cierre del ejercicio, acorde con las disposiciones establecidas en la NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de Ingresos y de los Gastos". (Ver notas 2b, 3, 16, 17 y 41). Al respecto, se muestran a continuación los montos sin incluir el IVA de las operaciones que aún están pendientes de cobro o pago de acuerdo a su naturaleza.

	Al 31 de diciembre 2018	Al 28 de febrero de 2019
Ingresos devengados no cobrados	91,339,786	20,885,475
Servicios personales, materiales y suministros y servicios generales	-30,256,925	-4,932,491
Participaciones y derechos	-19,176,488	-
Total	41,906,373	15,952,984

CUENTA PÚBLICA 2018

Referente a los saldos en las cuentas de orden destinadas al control de los peajes del FNI, estos se verán impactados con el registro de los depósitos que reporten las actas de conciliación de los meses de enero y febrero de 2019 (ver Nota 32). Cabe aclarar que a esta fecha, dichas actas aún se encuentran en proceso de elaboración, sin embargo, debido que los depósitos ya fueron realizados y por su importancia, se considera pertinente revelar una proyección estimada de su efecto, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

Modalidad	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Depósitos según acta de enero 2019 en revisión	Saldo proyectado después de eventos posteriores
Efectivo	76,083,694	61,430,412	14,653,283
Medios Electrónicos de Pago	-72,396	-	-72,396
Telepeaje	1,207,470,862	581,639,410	625,831,452
	<u>1,283,482,160</u>	<u>643,069,822</u>	<u>640,412,339</u>

48. Emisión y autorización de Estados Financieros y sus notas:

Con fecha 07 de marzo de 2019, se emitieron los Estados Financieros y las presentes Notas a los mismos, correspondientes al periodo transcurrido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, y se suscriben bajo la responsabilidad y facultad de los funcionarios públicos que se indican en los mencionados Estados Financieros.

Autorizó: M.B.A. María Guadalupe Cano Herrera

Directora de Administración y Finanzas

(En funciones a partir del 26 de diciembre de 2018)

Elaboró: C.P. Consuelo Martínez Muñoz

Cargo: Subdirectora de Finanzas